



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES**

**OCTAVA SESION ORDINARIA  
 DECIMA PRIMERA REUNION  
 DIA 17 DE JULIO 2013**

**PRESIDENTE: NANCY MINOR  
 SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 17 del mes de Julio de Dos Mil trece, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: MARCOS SALDAÑA - MILTON QUENTREQUEO - RUBEN HOLLMAN - MARCELO HONCHARUK - JOSE M. BENGOCHEA - DANIEL RECALDE - GERARDO BARI. Por el Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco: JOSÉ LUIS ZARA - DANIEL ARTILES y MONICA DEVIA. Por el Bloque Unión Cívica Radical: LEANDRO MERLO EZCURRA - NESTOR CEDRES y Por el Bloque Unión Vecinal: STELLA MARIS FIBIGER.---

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10.39 Hs del día 17 de Julio, 2013, damos a la 8º Sesión Ordinaria, Décima Primera reunión, convocada para el día de la fecha. En primer lugar, convoco a los señores Concejales; Milton Quentrequeo, Marcos Saldaña, Néstor Cedres y Stella Maris Fibiger a proceder al izamiento del Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. -----

PRESIDENTE: Esta abierto el espacio para homenajes, tiene la palabra el Concejel Néstor Cedres.-----

CEDRES: Simplemente para recodar que ayer 16 de Julio fue e día de la virgen el Carmen, fue una gran concurrencia en la procesión y luego en la misa y recordemos que nuestra Señora, Nuestra Patrona, la virgen del Carmen, también llamada nuestra Señora del Monte Carmelo, es una de las diversas avocaciones de nuestra Virgen María, nación en el Monte Carmelo, de Israel, un nombre que deriva de la palabra Carmel o Alcarem, que se podría traducir como jardín. En España es Patrona del Mar y de la Armada Española, es también patrona del Ejercito de los Andes, comandado por el General San Martín, en Chile es Reina y Patrona, es patrona de los carabineros en Chile, es patrona de los transportadores en Colombia, en el Perú es Patrona del criollismo y de Lima, en Bolivia de la Nación y de sus Fuerzas Armadas y en Venezuela es la Patrona del Ejercito, según la tradición del pentecostés, algunos fieles que investigaban la vida de los profetas Elías y Eliseo en el monte Carmelo, actual Israel fueron cometidos al catolicismo tras la aparición de una imagen de María, en ese Monte fundaron un Templo en honor a la Virgen y la congregación de los hermanos de Carmel. La Virgen del Carmen es patrona de la ciudad de Cañuelas, de la ciudad de Lobos, en Zarate, Lobos, Las Flores, Tres Arroyos, en Gral La Madrid, en Gral. Villegas, en la ciudad de Carmen de Areco, en Chivilcoy, en Aguilares, en Tafí del Valle, en el pueblo de La Madrid, en la Pcia. de Mendoza, en la Pcia. de Corriente. Nuestra Sra. Del Carmen que es Nuestra Patrona, la tenemos en nuestra Parroquia que ha sido la primera en la Patagonia y ayer los fieles asistieron como se hace todos los años a rendirle culto a la Virgen que realmente ha sido muy importante, para nuestra Comarca y para Nuestra Región, así que simplemente un recordatorio en esta fecha y un saludo para todos los fieles que asistieron ayer a la misa. -----

PRESIDENTE: Por Secretaria se da lectura a las notas de ausencia. -----

SECRETARIA: Honorable Concejo Deliberante. Presidente Nancy Minor. De mi mayor Consideración. Tengop el agrado de dirigirme a usted a efectos de informarle que por razones de índole personal no podre asistir a la sesión ordinaria del 17 de Julio de 2013 en

**DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones**



**Nancy Cristina Minor  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones**



virtud de lo cual solicito se realicen las diligencias administrativas en vigencias. Sin otro particular, saludo a Usted atentamente. Concejal Municipal Li. Gerardo Bari. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. -----

PRESIDENTE: Por Secretaria se dará lectura al Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres. -----

CEDRES: Gracia señora Presidente. Es para solicitar la alteración del Orden del Día, debido a que tenemos una persona que necesita que lo escuchemos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Usted sabe que cuando se trató la Banca del Pueblo, el Bloque este en su mayoría se abstuvo porque entendía de que los vecinos tenían que expresarse y también entendía pero pese a que entendemos que tiene que ser en forma ordenada, bueno, fue aprobada en su mayoría y esto indica que no puede presentarse el ciudadano en forma espontánea, sino que tiene que ser escuchado previamente en Comisión, lo digo porque me toca bien directo este tema de los boy scout, un proyecto que Yo había presentado y si lo aprobábamos lo tenemos que respetar. Yo quería que sea aprobada, tuve la intención que el Presidente de los Boy Scout, pero no pude por una cuestión laboral y la respete, porque me parece que, es lógico, si el Concejo Deliberante establece que tengamos normas por las cuales nos tenemos que regir, las tenemos que cumplir. Nuestro Bloque se abstuvo porque pensábamos que iba a pasar cosas como esta, como lo que está pasando hoy. No es que quiera callar al vecino sino que si hay una Ordenanza que establece como deberán ser atendidos los vecinos, que la respetemos, nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Gracias. Si, le hago una consulta, volvió la Ordenanza del Ejecutivo, promulgada, esta promulgada? -----

PRESIDENTE: No tengo precisamente la fecha pero volvió con seguridad y esta promulgada. Si quiere con tiempo la busco. -----

MERLO EZCURRA: Si por favor, si puede ser, sería bueno saber desde cuando esta promulgada. Nosotros desde este bloque desconocemos la promulgación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles. -----

ARTILES: El concejal Honcharuk, abrió una puerta que me pareció apropiada abrir en éste momento. Él dijo que cuando se aprueban las Ordenanzas en el Concejo Deliberante, hay que llevarlas a cabo, me gustaría ya que este tema le atañe a Él aparentemente, me gustaría que con todas las ordenanzas que se ejecutan, en el Concejo Deliberante se cumplan para que se tome la misma modalidad, no la que se les ocurra a cada uno. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Solicito un Cuarto Intermedio para que se traiga el expediente de Banca del Pueblo. -----

PRESIDENTE: No va hacer falta porque ya lo tenemos. Por Secretaria daremos lectura al Decreto. -----

SECRETARIA: Corresponde expediente 4084-121HCD/07. Carmen de Patagones 13 de Junio 2013. Visto la Ordenanza sancionada por el HCD bajo el nº 1569. Considerando que las atribuciones otorgadas al Departamento Ejecutivo Municipal por Ley Orgánica de las Municipalidades. Por ello el Intendente Municipal del Partido De Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley Decreta. Artículo 1: Promúlguese la Ordenanza Municipal, sancionada por el HCD de Patagones, bajo el Nº 1569, Creando en el ámbito del HCD, la Banca del Pueblo. Artículo 2: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno. Artículo 3: Cúmplase, Regístrese, Comuníquese a quienes corresponda y dese al Digesto Municipal, Gírese copia al Concejo Deliberante y procédase a su archivo. Registrado Bajo Nº 1814/13. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Gracias. Podría recordarme la fecha. -----

SECRETARIA: 13 de Junio 2013. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MERLO EZCURRA: Entiendo Yo que, primero; el Decreto, estamos hablando de una Ordenanza de alcance general, no solo interna. Primero habría, el Decreto también que la promulga tiene que publicarse en el Boletín Oficial, no dice publíquese en el Boletín Oficial en el último artículo, es una falencia, pero de todos modos el Decreto es válido, esto lo digo porque es importante la publicación para que todos tengamos conocimiento, quizá se publicó, igual debiera estar ordenado en el Decreto, pero si no lo ordeno y lo publicaron no hay7 ninguna observación al respecto. Después me parece que si bien el vecino evidentemente desconocía, como desconocíamos nosotros mismos la entrada en vigencia de la banca del pueblo, no es omisión para que de ahora en adelante, creo Yo, todos los bloques políticos, estamos al tanto de la existencia de la ordenanza empecemos en la sesión que viene con este procedimiento, pero lo bueno sería que se le de difusión establecer el sistema de la banca del pueblo, sin darlo a difusión es parte de los bloquees políticos y estaría bueno que la comunidad toda conozca este Instituto que va a ser tan importante para cualquier vecino que quiera venir a plantear su problemática al Recinto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias Presidente. Por ahí se nos critica cuando por ahí no queremos apoyar algo, como en ese momento que nos abstuvimos, nosotros porque entendíamos que esa ordenanza había que trabajarla un poquito más, para nosotros, está demostrado aquí. No entiendo el enojo de algunos concejales porque decimos que las cosas se tienen que cumplir, sino hacemos cumplir nosotros mismos las cosas que aprobamos, no se... No sé porque esta tan enojado el Concejal de la oposición. Está bien lo que dice el Concejal Ezcurra que este en el Boletín Oficial porque es una forma de que los ciudadanos conozcan que es lo que nosotros hacemos, pero también es cierto que nosotros debemos trabajar y estar atentos y preocupados porque las cosas se aprueben e ir siguiéndolas, ese es el trabajo del Concejal. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger. -----

FIBIGER: Para aclarar las palabras del Concejal Honcharuk fueron en respuesta a las palabras de otro Concejal, pero para aclarar que la ordenanza fue trabajada y fue modificada muchos de sus artículos y precisamente fue trabajada por Mí que le di forma original y precisamente por gente del frente para la Victoria, así que la Ordenanza fue trabajada, fue mejorada, modificada y por eso salió de la forma que salió, no tiene que ver con la ordenanza que la gente no sepa que existe, y en ese punto quería pedir si a Usted como Presidente del Cuerpo a través de quien maneje la página oficial del HCD, que en la página de entrada de inicio del Concejo Deliberante a partir del día de mañana pueda constar una herramienta para que la gente que ingresa a la página sepa como es, encontrando allí la Ordenanza, la Reglamentación de la misma y al momento que se dirija a este Concejo a hacer utilización de la banca del Pueblo, uno ya lo pudo saber con anterioridad, digo es una forma de difusión, no creo, no creo que sean todas, pero que a partir de mañana se encuentre en la página de inicio de este concejo la utilización de la banca del Pueblo como herramienta para la gente. Eso es moción concreta si están de acuerdo los demás concejales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles. -----

ARTILES: Gracias. Bueno, Yo no quiero extenderme más sobre este tema, mas allá de esta situación ya que el vecino está presente, podemos darle la palabra, ya que este Cuerpo es soberano y puede decidir por si mismo podemos hacerlo si usted lo manda a votación y esto es una moción concreta para que esta señor hable, pero más allá de esta situación, señora Presidente, en las palabras que ha vertido el Concejal Honcharuk y vuelvo a repetir lo que dije, porque si las ordenanza se hacen en este Concejo, obviamente debiera ser muy generalizado el tema de las ordenanzas, porque hay algunas que se quiere, otras que se intentan y ninguna que se cumple, entonces si la Ley es pareja para todos, seamos parejos para todos no para los que nos conviene solamente. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Bueno, más o menos todo lo dijo mi compañero de bloque, solamente que tenemos para entender tenemos esta situación, tenemos un vecino que necesita expresar al Cuerpo, y

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



tenemos la ordenanza, así que la moción un poco lo que dijo el Concejal Artiles, sería si podemos hacer alguna excepción hoy y este vecino se vaya planteando al Cuerpo lo que vino a decir porque Él al no saber los procedimientos del Concejo, no sería excusa para no escucharlo y sino hacer un Cuarto Intermedio y escucharlo. Nada más. -----

PRESIDNETE: Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Presidente, ponga a votación la moción que Yo hice. -----

PRESIDNETE: Primero voy a poner a consideración la moción de la Concejal Fibiger, de que de alguna manera especial se coloque en la página web del Concejo la promulgación de esta Ordenanza. No le prometo para mañana, si para el lunes. Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Voy a poner a consideración la moción del Concejal Merlo Ezcurra de hacer un cuarto intermedio para escuchar al vecino, que es la misma que la del Concejal Artiles. No tiene los votos, Concejal. Continuamos con el Orden del Día. Se da lectura al Orden por Secretaria. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Par solicitar se obvie la lectura ya que todos los tenemos sobre la banca. -----

PRESIDNETE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Primer punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. Por Secretaria se da lectura. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-166HCD/13. Bloque Unión Vecinal - Concejal Stella M. Fibiger. Proyecto de Resolución. Ref. Aplicación de derechos a trabajadores según fallo de la Corte Suprema de Justicia D.485-XLIV. Visto: El fallo producido por la Corte Suprema de la Nación el 4/06/2013, en el caso "Díaz, Paulo Vicente c/cervecería y maltaría Quilmes S.A., que determina que es inconstitucional el pago de sumas remunerativas, y; Considerando: Que, tal decisión hecha luz sobre las sumas no remunerativas, que integra aumentos encubiertos a los activos, que luego no son trasladados a los pasivos, ni a los beneficios como el cómputo de jubilación, aguinaldo o vacaciones, y que desde la década del '90 mostró el deterioro de los ingresos de los trabajadores y su descenso en la pirámide social. Que, la práctica de las sumas no remunerativas reconoce ejemplos en la faz privada, como la pública. En los '90, el sector más emblemático fue el de los docentes y el resto de los trabajadores del Estado, debían aceptar propuestas de mejoras salariales que aumentaban el sueldo de bolsillo, pero que lograban eludir el pago de cargas sociales, a obras sociales y al sistema de recaudación jubilatoria. Que, las prácticas de las sumas no remunerativas, en medio del deterioro económico y social, deformaron el criterio del haber remunerativo, donde todo era negociable por la inmediatez de la percepción de bolsillo. Que, en el sector privado los beneficios no remunerativos, tuvieron un capítulo particular, con la proliferación de haberes en negro como los vales alimentarios, vales de viáticos, o ticket canasta, formando un mercado negro con los vales alimentarios, donde se procedía a canjear tickets de menos poder de compra por efectivo con una quita efectiva del valor nominal, en perjuicio del trabajador. Que, se sigue utilizando hasta el día de hoy este sistema compartido de modo tripartito entre empresas, sindicatos y cartera laboral, para destrabar intereses contrapuestos, como una solución transitoria. Que, en cuanto al Estado, es contradictorio el uso de este recurso por parte del mismo, ya que al incluir las sumas no remunerativas no hace más que desfinanciar las áreas que lo integran, limando estas sumas la base del sistema de Seguridad Social y del Sistema de Obras Sociales. Que, en un contexto normal, que no esté alterado por la emergencia económica y social, la negociación colectiva debe ser la herramienta más idónea para generar una recomposición de los ingresos de los trabajadores. Se abusó de la utilización de una figura que estaba destinada a evitar la descomposición salarial en tiempos de crisis. Que, en el caso del Estado, considera a estas sumas no remunerativas como parte del salario, son homologadas por el Ministerio de Trabajo y no objetadas por la AFIP. Para la justicia, los convenios colectivos que establecen sumas no remunerativas son inconstitucionales, se concibe a la remuneración en un sentido amplio, conforme lo estipula el convenio de la OIT N° 95, norma de jerarquía superior a las leyes nacionales. Que, existe un Proyecto de Ley presentado en el Senado de la Nación y un Proyecto de Ley de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, D-1443/11-12,

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**Nancy Cristina Minor**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



que solicitan que toda suma no remunerativa que perciban los agentes del Estado Provincial y/o Municipal, independientemente de la denominación que posea, pase a formar parte del salario de éstos a los fines previsionales. Por todo ello, el bloque de concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1° : Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien contemplar, a los fines administrativos y presupuestarios, la aplicación de los nuevos derechos reconocidos a los trabajadores mediante el fallo D.485-XLIV, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Díaz, Paulo Vicente c/ Cervecería y Maltería Quilmes S.A. (Carácter salarial de vales alimentarios - Incs b) y c) del art. 103 bis de la ley 20.744 (texto según ley 24.700) fueron derogados por ley 26.341- Subsistencia de interés de las partes - Remisión a precedente "Pérez" (Fallos: 332:2043) - Concepto "Anticipo Acta Acuerdo Nov. 2005", Convenio Colectivo - Art. 1° Convenio N°95 de la OIT- Naturaleza salarial - Se hace lugar al recurso y se revoca sentencia apelada - Voto de jueces Maqueda y Zaffaroni: ratificación de convenio - Art. 19.5.d de la Constitución de la OIT- Adopción de medidas internas solo en caso de ser necesarias- Responsabilidad internacional del Estado por incumplimiento de compromiso internacional). Artículo 2º. De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. Cuarto Intermedio, por favor. ----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración la moción de Stella Fibiger donde solicita tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Fibiger. -----

FIBIGER: Quería hablar un poquito sobre este fallo de la Corte Suprema. Los considerando son bastante claros, y recientes, de hecho son del mes pasado. Y la verdad que a todas luces hecha claridad sobre este tema que ya hace tiempo que venimos hablando sobre todo cuando hablamos sobre la remuneración de los empleados municipales, y de la necesidad que sean un poco más altos y de esta necesidad de incluir la sumas no remunerativas como sumas remunerativas, no sé si tanto a los fines de lograr una recomposición salarial, porque Yo no manejo muchos los números, no sé si será tanta la diferencia a la hora de lo que se percibe de bolsillo, pero si marca una importante diferencia a la hora de poder jubilarse un empleado municipal un empleado provincial, o un empleado del estado nacional, un empleado público, lo que hace la corte en este fallo, que es un fallo de reconocimiento de la faz privada, pero que en realidad se traslada a la toda las personas es darle a la palabra remuneración un sentido más amplio por eso es que se ratifica, por el tratado 95 de la OIC, al cual nuestro país adhirió y quiero leer unos breves párrafos de ese fallo de la Corte. "Dice que el trabajador constituye un sujeto de preferente tutela constitucional hallándose su salario protegido por un plexo normativo de la Ley fundamental así como numerosos fallos de este Tribunal. Siendo ratificado por la República Argentina N° 95 de la OUIT , que dice que en su artículo 1. Establece que el termino Salario significa la remuneración o ganancia sea cual fuere su denominación o método de cálculo, siempre que pueda valuarse en efectivo fijada por acuerdo o legislación nacional. En otro articulado de este fallo que firman por unanimidad los integrantes de la Corte Suprema, dice que "Un estado que ha válidamente asumido obligaciones internacionales está obligado a introducir en sus derechos internos las modificaciones para asegurar la ejecución de dichas obligaciones" en realidad todos conocemos que estas sumas no remunerativas o sumas en negro que es como les llama comúnmente la gente, tuvieron su mayor auge y utilización en la época de crisis donde se decreta un estado de emergencia social, económica, sanitaria y demás para nuestro país, pero también se fija que cuando esa situación pasa, cuando el Estado normaliza esa situación debería ir desapareciendo, con este fallo se ratifica que con esas sumas que no integran la remuneración o salarios, son inconstitucionales, por eso lo que pido simplemente en esta resolución es al Departamento Ejecutivo vaya previendo, vaya teniendo en cuenta porque de a poco los estados municipal, provincial y nacional, van a tener que ir incorporando estas sumas de una u otra manera a lo que es la remuneración de los estado

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



públicos. Citaba bien ahí que el sector emblemático fue el de los docentes, creo que hoy día el de los docentes está bastante completo con ese tema de las sumas no remunerativas, pero remitiéndonos a lo que tenemos más cerca que es el empleo público municipal esto la verdad que influiría de manera importante, sobre todo como repito a la hora de jubilarse de los trabajadores municipales, entonces lo que se está diciendo simplemente es que el estado, el poder ejecutivo que es quien maneja los presupuestos vaya previendo la posibilidad de ir incorporando estos derechos reconocidos por la corte suprema de la Nación, no en el día de mañana sino vaya teniendo en cuenta, porque va a tener que ir incorporando, virtud de que por supuesto cada, no va a ser automático, no es porque exista este fallo el Estado va a tener que incorporarlo de por sí, pero si con que exista un trabajador porque lo solicite mediante el uso de acciones legales el Estado va a tener que ir pensando en esto. Simplemente es eso, solicitarle tenga en cuenta, prever estas cuestiones administrativas y presupuestarias para los próximos años. Dejo a consideración de los demás Concejales la resolución. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Presidente. Nosotros desde este Bloque vamos a solicitar el pase a la Comisión de Legales y de allí a la Asesoría Legal, para que justamente emita dictamen, porque consideramos que hay puntos que no nos quedan claros y más en un lenguaje que por ahí se nos escapan un poco a nosotros, vamos a solicitar si así lo quiere la autora, nuestra moción seria pasarlo a Comisión y desde allí justamente a la Asesoría Legal, para dictamine respecto de este fallo y de que aspectos por ahí son atinentes a nuestro partido de Patagones. En caso de que no sea, lo podrán a votación y bueno. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejel Stella Maris Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. En realidad yo no pretendo que pase a comisión, pretendo que se apruebe, porque es simplemente una recomendación que se le hace al Ejecutivo, en virtud del conocimiento de los sindicatos que nuclean también con trabajadores provinciales y trabajadores municipales, de que esto es un preciso que se desarrollara en los próximos meses en realidad me parece que esperar a que surja un caso especial para saber que esto se va a ir contemplando, mas allá de lo que pueda opinar o no el área de Asesoría Municipal que es claro que en realidad hasta que no se presenten un caso en particular, no va a haber una opinión y el fallo es claro, pero es para quien presente las acciones, Yo lo que estoy diciendo es simplemente tengamos prevención, vayamos viendo como guardar partidas para afrontar estas cuestiones que conozco de los casos que van a surgir, Por eso digo, Yo hice simplemente un pase al ejecutivo para que vaya previendo, no creo que haya necesidad de anexarle ningún dictamen de Asesoría porque esto es claro, lo que ha emitido la Corte, pero obviamente que ya sé que no voy a tener los votos, así que sométalo a votación e ira a la Comisión que se proponga. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de aprobar el proyecto. No tiene los votos, Concejel. La moción del Concejel Saldaña del pase a Comisión de Legales. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra la Concejel Fibiger. -----

FIBIGER: Quería proponer el pase a la Comisión de Varios, Yo no integro la Comisión de Legales, igual se le puede hacer el pase. Eso quería proponer. -----

PRESIDENTE: Perdón, aquí me asiente con la cabeza el Concejel Saldaña, de que no tendría ningún problema en pasarlo a la Comisión de Asuntos Varios. Orden 2.2. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-167HCD/13 Bloque Unión Vecinal - Concejel Stella M. Fibiger. Proyecto de Resolución. Ref. Colocación de cartelera indicativa en C. de Patagones Visto: La necesidad de los habitantes de distintos barrios de Carmen de Patagones de contar con señalización, y; Considerando: Que, la localidad de Carmen de Patagones geográfica y demográficamente se ha expandido en forma constante en las últimas décadas. Que, este crecimiento ha implicado que los barrios existentes se han ampliado y han surgido barrios nuevos. Que, algunos de ellos no cuentan con suficiente iluminación y señalización de sus calles. Que, en algunos casos, los mismos vecinos han colocado el nombre de la calle, en alguna columna o espacio de su propiedad, en las esquinas. Que, se considera necesario

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



que el Departamento Ejecutivo acuda solucionando esta situación, ya que se hace difícil la circulación por estas arterias que no cuentan con ningún tipo de señalización, en especial para los que transitan por esas calles pero no viven allí. Por todo ello, el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la colocación de cartelera indicativa del nombre de la calle y numeración de la misma, en las siguientes arterias: Piedra Buena, Sánchez de Rial, Belgrano, Arturo Illia, entre Mascarello y Juan Murga. Barrio Empleados de Comercio. Artículo 2º: Solicitar así mismo, tengan a bien elaborar el diseño de las mismas, en forma conjunta con las comisiones de fomento de los Barrios. Artículo 3º: De forma. -----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Fibiger. -----  
 FIBIGER: Gracias, Señora Presidente es para solicitar tablas. -----  
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Fibiger. -----  
 FIBIGER: Gracias. Primero que nada aclarar que en el articulado nombro las calles, me faltó agregar que entre Bertolone y donde termina, digamos, el Pueblo, hacia la ruta 3. -----  
 PRESIDENTE: Por Juan de la Piedra? -----  
 FIBIGER: No, las calles que nombro son paralelas a Juan de la Piedra. Entre Bartoloné y donde termina, digamos, Mascarello, perdón y donde terminan los barrios, porque se nombra las calles como que fueran enteras y hasta Mascarello están señalizadas. -----  
 PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----  
 PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la Concejala Fibiger. -----  
 FIBIGER: Gracias, Señora Presidente era para cambiar la denominación Juan Murga por Julián Murga, es donde termina estos barrios. No simplemente lo que se cita en los Considerando, las calles estas en esos tramos no tienen ningún tipo de cartelera resulta difícil, por allí no conoce los barrios, tomamos las calles esas que están señalizadas desde antes y podemos llegar a los distintos lugares, pero quien no conoce los barrios o viene de Viedma o no circula normalmente por allí es difícil ubicar las calles y de hecho por allí la gente tiene señalizada el nombre de las calles en sus columnas de la luz o en las puertas de su casa porque en realidad es que no se sabe más o menos porque calle se anda, así que simplemente es eso, como ya lo había dicho antes solicitar que la cartelera sea hecha con el consenso de la gente que vive allí, a través de la Comisión de Fomento de los Barrios. -----  
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 2.3. -----  
 SECRETARIA: Expediente 4084-168HCD/13. Iniciado. Bloque Unión Vecinal. Proyecto de Resolución. Visto: La nueva realidad social que conlleva la globalización, planteando situaciones complejas que requieren tratamientos específicos por el creciente grado de violencia social, y. Considerando: Que, el impacto de los medios de comunicación, las asimetrías económicas, la individualización, la sociedad de consumo y sus presiones, han minado muchos de los valores fundamentales de una sociedad, y es necesario contar con instrumentos que le permitan a la familia en primer lugar, y a la escuela en segundo término, núcleos esenciales de la formación de las personas, enfrentar esos desafíos. Que, los colegios no se encuentran al margen de esta situación y se manifiesta en un fenómeno que la psicología actual denomina "bullyng". Que, este acoso escolar significa la persecución, agresión o maltrato que recibe una persona de parte de otra persona o grupo, por diferencias de raza, rasgos sociales o físicos, discapacidad, religión o simplemente por la forma de vestir. Que, implican conductas que intimidan, amenazan, insultan, hostigan e inclusive agreden físicamente, las que se dan lejos de la mirada de los adultos responsables o de escasa o nula supervisión de estos. Que, las formas más comunes que este acoso presenta son intimidaciones verbales y/o psicológicas, agresiones físicas, daños a las pertenencias, aislamiento y discriminación, a lo que se suman las expresiones verbales ofensivas en las redes sociales. Que, muchas veces este fenómeno se minimiza aduciendo que la violencia escolar siempre existió y que es normal entre los niños, que puede ser respuesta a una

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



provocación, que son niños problemáticos o que por su edad no son capaces de medir las consecuencias de sus actos. Que, lo cierto es que esta situación va en aumento e incide en forma muy negativa sobre los niños expuestos a ella, provocando efectos como: alto nivel de ansiedad, fobia escolar, depresión, bajo rendimiento académico y hasta intentos de suicidio. Que, Patagones no escapa a este tipo de realidad social, siendo de público conocimiento situaciones recientes denunciadas por padres. Que, las autoridades de los colegios, los docentes, los padres poseen una responsabilidad fundamental en el cuidado de los niños y adolescentes, por lo que se necesita articular estrategias comunes para saber cómo proceder ante estos casos. Que, así mismo el Estado tiene el deber indelegable de garantizar a sus niños y jóvenes el derecho de educarse en un ambiente sano y favorable. Por todo ello, el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido De Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice una Campaña Distrital contra el Acoso Escolar, de difusión de concientización y prevención sobre "BULLYNG", pudiéndose iniciar ésta, con una jornada o encuentro, articulado entre el Departamento Ejecutivo, el Departamento Deliberativo y el Consejo Escolar, abierto a la comunidad, donde participando profesionales, docentes, especialistas y estudiantes, se exponga sobre herramientas y maneras de abordaje de ésta problemática, con el fin de dotar a la comunidad escolar(docentes, padres, alumnos) de elementos que ayuden a prevenir éste fenómeno y poder evitar las consecuencias devastadoras que tienen sobre nuestros niños y jóvenes.

Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Stella M. Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias Señora Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Stella M. Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias Señora Presidente, el objetivo de este proyecto es empezar a trabajar el tema del Bulling, o acoso escolar, que si bien sabemos que existe, hemos tenido en estos últimos días denuncias públicas que han hecho que estos precisamente trasciendan a las puertas de las casas de los chicos o a puertas del colegio y ponerlo más que nada al tema en la agenda pública, me preguntaba cómo podemos hacer como poderes del estado para trabajar sobre esto, sé que muchas veces, los gobiernos y las autoridades educativas y los equipos interdisciplinarios, no tienen demasiadas herramientas para trabajar sobre el tema estos hechos se dan como bien digo, alejados de los docentes o de quienes están a cargo o de los Institutos los chicos los sufren y los padres tenemos que estar bien atentos para poder detectar estas cosas en su desarrollo, porque es necesario que se puedan prevenir y no lleguen a males mayores, en Patagones hemos tenido que asistir a un caso muy terrible del Bulling no tratado a tiempo, entonces lo que se me ocurre es a nivel Distrital, y como punta pie inicial una jornada encuentro o una charla informativa que se pueda armar entre los dos poderes y el Consejo Escolar que es la otra pata que es la que representa la educación, donde se invite a toda la comunidad educativa, esto que significa? Docentes, autoridades, padres y alumnos porque la Comunidad Educativa es todo eso y por supuesto contar con profesionales que nos puedan dar algún tipo de herramienta para poder detectar en la casa los padres, y en las escuelas los docentes estos casos y poder tratarlos a tiempo. En realidad se trata de eso e pesar a abordar esta problemática y empezar a generar herramientas comunes que podamos utilizar todos que sean de simple utilización y que podamos ayudar a nuestros niños porque los niños y los adolescentes la internalizan la reprimen y están en una edad en cualquier cosa puede desatar cosas importantes y en cada cosa que les sucede es un mundo, es precisamente su mundo y entonces es muy difícil detectar este tipo de cosas si los padres no estamos muy atentos, si los docentes no están muy atentos, a Mi se me ocurrió pensar en esto en una cuestión que nos involucre a todos a los poderes del estado en algo que s epoda y que no sea onerosa, o imposible de hacer que sea el punta pie inicial que Yo creo que va a dar para después conformar por allí, otras instancias o grupos de trabajo o demás sé que en la Cámara de Diputados se han presentado proyectos que por

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**Nancy Cristina Minor**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



cierto tiene que ver con lo educativo, pero nosotros ahí ya no tenemos injerencia, pero creo que tampoco podemos quedarnos con los brazos cruzados y algo tenemos que empezar a hacer, así que la idea fue esa, lo pongo a consideración de los demás Concejales si quieren por allí modificar o agregar más cosas, porque obvio que más cabezas piensan más. Esto es lo que a Mi se me ocurrió y bueno, lo dejo a consideración, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Es un proyecto que bueno, es una temática que está vigente en todos los ámbitos escolares por lo general, y en lugares como clubes, pero por ahí es un poco más notable en la escuela. Es una temática que preocupa y como lo menciono la Concejal dado un hecho terrible que ha ocurrido aquí en Carmen de Patagones, debemos darle mucha atención a estos aspectos que en escuela se está dando, en muchos lugares seda a posibilidad de contar con un equipo interdisciplinario y a veces por cuestión de recursos en otras escuelas esta momentáneamente va y viene el equipo, por eso también es importante justamente reforzar todo lo que podamos reforzar, también comentarle que ya ese está trabajando por lo menos este año ya se está trabajando se está generando un grupo de mujeres que pertenecen a Villa Rita, a Villa Lynch a 150, y de hecho también hay gente de Viedma que está trabajando articuladamente con integrantes de la Sub secretaria de Gobierno y Consejo Escolar, en una campaña para difundir estos aspectos del bulling estos acosaos que son sometidos niños y adolescentes. El otro día justamente conversando con una de las chicas que integra este proyecto me comentaba que están trabajando en una obra de teatro que va a ser presentada próximamente en una escuela y que justamente se está articulando con el Consejo Escolar y Subsecretaria de Gobierno para que esa obra pueda ser presentada en todas las localidades del Distrito, donde pude charlar con esta mujer, me comentaba que ya la han pedido de Villalonga, de Stroeder y que va a ser el debut de esta obra ni bien comiencen las clases en la escuela 303 de aquí de Patagones, así que por ahí cementar un poquito de cómo viene la mano, que se está trabajando en el tema y por ahí ver cómo se puede reformar esto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Con lo que relato el Concejal Saldaña y ahora va a seguir diciendo algún otro Concejal sería necesario modificar algo en el proyecto de Resolución, con sentido de que el Municipio viene trabajando en este tema y si se aprueba así, da la sensación de que no. En algún lugar de la redacción sería bueno que dijera "Acompañar o reforzar lo que el Municipio ya está haciendo", porque sería lo más claro, ósea reflejar lo que el Municipio ya está haciendo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Milton Quentrequeo. -----

QUENTREQUEO: Gracias. Par acotar algo más en el proyecto de la autora. Yo quería sumar que este Bulling, muchos dirán que esto se daba hace mucho tiempo que no es un tema nuevo, pero es un tema importante que debemos prestarle atención porque hoy tenemos mucho bulling, tanto en instituciones educativas como agregado a la tecnología, sumado celulares, sumado red que se arman este bulling es muy importante tener el vínculo familiar, no? Por donde a ese niño se lo hace sentir seguro, en muchos casos creía que era un bulling de niñez, después se sufre y puede traer síntomas hasta en la adultez. Sumado a esto y hablando del ciber bulling, que se llama, los niños a diferencia del hostigamiento escolar se sienten solos y no pueden escapar por eso es importante la contención familiar, diría Yo que para prevenir, para ayudar a este bulling, es un vínculo que se tiene que comprender tanto por las escuelas, los docentes y la familia, porque si no sonaría como ruidos silenciosas de violencia que pueden ocurrir a futuro. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Gracias presidente., En principio, felicitar a la autora del proyecto por el proyecto, es una problemática que como bien se dijo no es nueva y ha cambiado de nombre se viene dando desde hace tiempo y nosotros conocemos gran parte de esa realidad años atrás cuando Patagones paso una tragedia de repercusión internacional, decir que este Bloque va

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



a acompañar este proyecto. Que se empiece a hablar de una campaña de concientización y que difunda. Nada más, Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias Presidente. Gracias Concejal. En el proyecto de Resolución Yo creo que de ninguna manera no se está acompañando lo que se veían trabajando desde el Ejecutivo Municipal, lo que digo es estas acciones que viene realizando las madres de los distintos barrios por su lado, en alguna conexión con el Consejo Escolar, estas cuestiones como obras de teatro, está bien que se lleve adelante pero obviamente no alcanza, porque si no, no estaríamos teniendo, las situaciones que estamos viviendo en este último tiempo. Entonces, lo que digo con este proyecto es que nos involucremos todos, lo que Yo quiero lograr es que se involucre este Cuerpo, porque somos una parte y me parece que nos falta articular acciones concretas para que una institucionalice esto, a través de alguna jornada a que se pueda hacer en este mismo recinto donde se llame a las madres de distintos barrios que están trabajando, al Consejo Escolar a todos los padres que estén interesados, a psicólogos, a profesionales que sepan tratar este tema, cuando uno lo institucionaliza, lo hace visible, lo pone en la agencia pública, me parece que eso es lo más importante, en el sentido de llegar a todos de información para todos, lo que no se contraponen con lo que se está haciendo, que se está haciendo. De ninguna manera se está diciendo que no acompaña, me parece que esto es de la mano a la par, paralelo, no tiene nada que contraponerse a lo que se está haciendo. A ver me parece muy bien lo que se está haciendo, pero esto no se sabe en realidad y Yo esto lo planteo porque no creo que en realidad la gente de las escuelas de los gabinetes. A veces los gabinetes hoy día tienen que atender una diversidad de temas que sufren los niños, porque tienen que atender niños con violencia en la casa, tienen que atender niños con hambre, a ver los gabinetes hoy no alcanzan y por allí no están suficientemente completos como para poder visualizar en cada caso estas situaciones que tienen los chicos que tienen demostraciones muy pequeñas, sino se está muy atento, porque no digo que no se esté atento pero digo que no alcanza la gente, por ahí digo que si uno institucionaliza este tema, logra ponerlo en la agenda y logra que por allí se tenga más profesionales a mano en las escuelas, para atender estos temas, se entiende a lo que voy cuando pido una campaña Distrital, lo que digo es que se puede iniciar con una charla, pero el Ejecutivo le puede agregar todo lo que crea conveniente y necesario hacer para hacer esto visible e involucrar a todos los poderes al Ejecutivo, al Legislativo y al Consejo Escolar que es quien más puede aportar en esto en este tema, me parece. Entonces, no quita que se esté acompañando y no me parece que en la Resolución tenga que decir acompañar porque obviamente que se acompaña todo, esto se está pidiendo que de la mano de esto se haga lo otro para hacer más visible la situación, para que llegue a todos los padres, para que se involucren todos los padres, porque necesitamos que la familia se involucre, porque creo que es quien primero detecta esto y quien mas puede trabajar, un docente o un equipo puede trabajar 4 horas o un ratito sobre el chico, no puede trabajar todo el día, entonces, me parece muy bien todo lo otro que se viene haciendo pero obviamente no alcanza se ve que se necesita un poco más y además esto se llevaría a todas las localidades del interior. Hacer una campaña que se visible institucional incorporados todos los poderes del Estado, porque me parece que nosotros tenemos que estar presentes, porque todos tenemos chicos en las escuelas. Antes esto no pasaba de una cargada, hoy día es un acoso constante y esto tiene consecuencias muy negativas sobre los niños. Me parece que no es necesario pone acompañar en el proyecto, porque obviamente se acompaña, esto sería de la mano paralelo a lo que se está haciendo, así que insisto en que esto sea así. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente, me dio la sensación que interpreto la Concejal que nosotros no estábamos de acuerdo con el proyecto y me da la sensación de que con lo que comentamos ya bastaba, simplemente nosotros comentábamos esta cuestión de la obra, también para darlo a conocimiento de todos los Concejales y por supuesto es obvio que si esto no alcanza con algo, con una sola acción y que es responsabilidad de todos los sectores

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



tanto de la familia y del Estado, las Instituciones , es un problema muy profundo que no se soluciona de un día para otro y ni tampoco con una obra de teatro, son acciones que comentamos la trasladamos a este Cuerpo justamente para darle Institucionalidad y también darle Institucionalidad, darle valor porque es un grupo de padres que también está trabajando conjuntamente aquí , con el estado con Docentes y es por eso que justamente comentamos porque en realidad sentimos que como que quedo así, como que nosotros comentábamos esto que ya estaba con eso. Por supuesto, todo lo contrario reforzar este trabajo como lo plantea la Concejal, nos parece estupendo y con temáticas de este tipo que son tan abarcativas, siempre vamos a estar de este lado por supuesto de reforzar todo lo que se venga haciendo y todo lo que vaya sumando acompañarlo porque justamente nos parece que son problemáticas que hay que darlas en todos los ámbitos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, el proyecto de Resolución que está presentando la Concejal, está bien, el Municipio viene trabajando en el tema. Ella, en ningún momento de su relato sugirió que podría pasar a Comisión para seguir trabajándolo, yo, creo que no, que estas cosas son cosas urgentes que se tienen que aprobar ahora y que después lo reformemos así sea mañana, no importa, hay muchas veces que cuando uno aprueba una Ordenanza o un proyecto de Resolución supone que va a pasar mucho tiempo hasta que se vuelva a reordenar o se vuelva a modificar. este caso es tan importante que se puede aprobar ahora e ir viendo en el camino si es necesario modificarlo, si es necesario modificarlo la semana que viene, se modificara pero ya tener un argumento para apoyar lo que ya viene haciendo el Municipio y sumar algo más. Nadie es inocente señora Presidente, el pedir de que se ponga en la redacción que se acompañe al Municipio en lo que está haciendo, tiene la intención solamente aclarar y dejar bien claro que el Municipio está trabajando en el tema, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Señora Presidente, para aclarar que yo entendí muy bien lo que planteaba el Concejal Saldaña y agradecí el poder enterarnos los Concejales de lo que se estaba haciendo pero no entendí mal porque el Concejal Honcharuk había planteado cambiar la redacción poniendo la palabra acompañar , por eso dije lo que dije , no es que hubiera entendido Concejal Saldaña esto, pero bueno si ahora el Concejal Honcharuk manifiesta que está bien como lo vengo planteando entonces aprobémoslo así y por supuesto ; yo, creo que esto es el puntapié inicial durante el inicio de este tema y después se van ir dando distintas formas de trabajar que va a surgir de la misma gente y de los mismos asistentes a las charlas y los que estén interesados en el tema , en realidad la aclaración era por eso , no que yo, me lo tome como que lo que me aclaraba el Concejal Saldaña respecto de lo que hacía el Ejecutivo era suficiente y nada más. No, no, yo simplemente aclare porque el Concejal Honcharuk había pedido la modificación de la Resolución pero si ahora concuerdan que está bien, listo, sométalo a la votación y dejemos pasó a los demás proyectos señora Presidente.-

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden N° 1.4. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-169HCD/13. Iniciado Bloque UCR. Proyecto de Resolución. Visto: El estado en que se encuentran el canal de riego que se encuentra en cercanías de la localidad de Villalonga, y Considerando: Que se ha constatado que el canal mencionado se encuentra sucio y cubierto de cardos rusos. Que en los últimos días se corroboró una gran cantidad de casos de gastroenteritis en habitantes de Villalonga. Que los habitantes de Villalonga sospechan que dichos inconvenientes pueden ser producidos por la falta de mantenimiento y limpieza del canal de donde se toma el agua para la distribución posterior en la red pública para el consumo. Que es necesario tomar las medidas necesarias a efectos de evitar futuros inconvenientes en los habitantes de la localidad de Villalonga. Que en virtud de lo expuesto, corresponde solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que arbitre los medios a su alcance para efectuar la limpieza de los canales de donde se toma el agua para la distribución en la red domiciliaria. Que es necesario solicitar a la empresa ABSA que efectúe

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



los análisis correspondientes a efectos de verificar la calidad del agua que se está utilizando para la distribución de la red domiciliaria, como así mismo si cumplimentan los requisitos de salubridad. Por ello, los Concejales del Bloque de la Unión Cívica Radical, pone a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios a su alcance para proceder a la limpieza del canal de riego del que se toma el agua para la provisión de la red domiciliaria de la localidad de Villalonga. Artículo 2: Solicitar a la empresa ABSA que realice los análisis y controles necesarios a efectos de verificar la calidad y condiciones de salubridad del agua que se utiliza en la distribución domiciliaria en la localidad de Villalonga. \_Artículo 3: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Si solicito tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Esto es el corolario de 3 unas reuniones que hemos tenido con gente en Villalonga, con vecinos de allí y que han mostrado su preocupación por unos cuantos casos de gastroenteritis que se vienen sucediendo en los últimos tiempos y obviamente que ellos aluden, hacen alusión a que sería una cuestión que tiene que ver con el agua que están consumiendo y han observado que en el canal del que se toma el agua existe un número importante de cardo ruso que se han ido amontonando en el canal obviamente en contacto con el agua el cardo entra en descompensación eso produce seguramente algún tipo de contaminación al agua que puede ser por eso, puede ser por agroquímicos y demás que se estén volcando por algún poblador o productor de la zona que no toma conciencia los riesgos que esto produce porque realmente si hay agroquímicos en el agua sabemos lo contaminante que son y el problema que ello genera, entonces el proyecto tiene que ver con esto solicitar en primer lugar al Ejecutivo que arbitre los medios para la limpieza del canal directamente o hablando con el CORFO, si es el CORFO, quien debe ocuparse, el Ejecutivo sabrá ante quien debe dirigirse para la limpieza de los canales y en segundo lugar hacer un análisis obviamente entiendo que la Empresa, espero que lo esté haciendo pero al menos manifestarle la preocupación desde este Concejo Deliberante a la Empresa prestadora del Servicio Público de agua, que es ABSA, hacerle saber lo que los vecinos se están manifestando y pedirle que hagan los análisis y obviamente después de que los análisis estén hechos, nos informen. No es la primera vez que ocurre esto en Villalonga, ya ha ocurrido con anterioridad, estamos ante un nuevo inconveniente de esta característica quizás no sea el agua pero para saberlo necesitamos los análisis y si no se hacen los análisis y no se informa ABSA, o si están hechos que nos acerquen esos análisis es lo que estamos pidiendo en esta Resolución señora Presidente. Así que en caso de que ningún Concejal haga uso de la palabra solicito que lo someta a votación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollmann. -----

HOLLMANN: Señora Presidente, un poco por supuesto me hago eco lo del Concejal Ezcurra, porque es un tema que lo venimos siguiendo hace un tiempo, los casos que se dieron fueron antes de cortar el agua y fíjese que paradoja que Stroeder toma el mismo agua y no tiene ese problema. También los de los cardos es muy cierto porque cada vez que hay un día de viento el canal, esto pasó desde que el canal existe, no es cierto. Hoy lamentablemente los productores Agropecuarios no se hacen cargo de la limpieza de sus campos y los cardos terminan dentro del canal. Desgraciadamente es algo que tenemos que lidiar día a día, los que nos toca vivir sobre todo en la zona rurales, no es ciertos en los pueblos Rurales, quiero decir. Por supuesto que ABSA debe dar los resultados del agua en eso estamos de acuerdo, se lo hemos pedido ya hace un tiempo lo cual no nos dado por escrito pero si nos mostrado en la pantalla de su computadora, la cual le pasan día a día el laboratorio donde mandan los análisis, el agua se analiza todos los días en bocas distintas día tras día, eso es cuando digo bocas distintas es van a una casa distinta, una casa cualquiera, abren la canilla que está en el patio y de ahí sacan el agua. No la sacan de la planta directamente para más seguridad.

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Esto es un poco para tranquilidad, pero por supuesto que a mí no me tranquiliza tampoco que ellos me digan eso, sino que también quiero ver por escrito, tal es así que desde la Delegación Municipal, ya hace unos días que pidió a Bahía Blanca que se envíen los exámenes trimestrales, mensuales y diarios a la Delegación Villalonga, eso quería por ahí decirlo para que la población se quede tranquila y esto ha ocurrido más veces, pero bueno los casos, ya sea un día, llevan unos días y eran cuando el agua todavía estaba corriendo. Por eso esa es mi tranquilidad como vecino de Villalonga, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente, por supuesto que acompañar el proyecto pero además agregar que por allí años atrás, desde este Concejo, el Concejo ya ha intervenido en este tema por pedidos de los vecinos, en aquel momento habían surgido en el término de un mismo año, muchísimos casos de enfermedad que por allí la gente relaciona directamente con el consumo de agua que podían estar saturadas con los agroquímicos que se utilizaban y que se siguen utilizando entiendo en las cercanías de los canales y demás. En ese momento el Concejo lo que hizo fue solicitarle a las Autoridades que se realicen análisis con la Universidad Nacional del Sur, y que los resultados de esos análisis envíen semestralmente al Concejo Deliberante, para que tengamos nosotros conocimiento de cómo iba los resultados precisamente del muestreo del agua y durante un tiempo se hizo, por ahí estaría bueno solicitar también, que el resultado de esos análisis que haga ABSA, a los autores del proyecto, sean enviados al Concejo Deliberante periódicamente para que nosotros podamos tenerlos en el mismo expediente anexarlos, ir anexándolos e ir teniendo esa información porque nosotros la verdad que a veces se nos plantean todas estas cuestiones por parte de los vecinos y por allí no tenemos muchas herramientas con que decirles es cierto o no es cierto o en qué situación está el estado del agua que consume, si está bien mejor por supuesto, pero si no lo está también deberíamos saberlo, así que por ahí agregar si se pueden estos análisis que se piden enviar trimestralmente, semestralmente como consideren a este Concejo para tenerlos como información nosotros, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala José María Bengochea.-----

BENGOCHEA: Gracias señora Presidente, si es sugerente o no tenemos información de casos de gastroenteritis en Stroeder, sería bueno saberlo porque en este caso se podría reafirmar que puede ser un problema del agua; en caso de que en Stroeder no haya caso de este tipo, por ahí habría que ver, cual es la causa contaminante que está causando estas cosas en enfermedades. Igualmente creo yo, que el informe si no tenemos respuesta de ABSA, habría que hacerlo directamente a la OCABA, que es el organismo de control, para que se expida y nos informe lo antes posible como es la situación en este momento del agua en Villalonga y el mismo agua que está yendo hacia Stroeder, gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Rubén Hollman.-----

HOLLMANN: Si, yo; le agregaría por ahí, al proyecto del Concejala Merlo que también se tomen las muestras de Stroeder, dado que es el mismo agua donde hagamos el pedido a la OCABA, que hagamos de las dos localidades y porque no todo el interior porque no estamos excepto que pase alguna cosa en otro lado, pero bueno dado que se dio a la mesa esto, sobre todo quería pedir también hacer el pedido del agua que se consume en la localidad de Stroeder, nada más, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si señora Presidente, estamos de acuerdo desde este Bloque, con el hecho de solicitar que periódicamente los análisis que se realicen en el agua sean enviados en el Concejo Deliberante, para que este Concejo pueda ir tomando conocimiento de los análisis y porque no contraponerlo, cotejarlo con otros análisis que se puedan hacer en relación a la calidad del agua. Yo, creo que, ya que están haciendo estos aportes que tienen que ver con Villalonga y Stroeder, creo que sería bueno que podamos conocer el análisis del agua de todas las localidades del Distrito, inclusive la ciudad cabecera Patagones, San Blas, todos los lugares donde hay servicios de agua potable sería bueno, tener un conocimiento permanente y hacer desde el Concejo Deliberante, un seguimiento

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



permanente, así que creo yo que sería importante incorporar un artículo tercero en donde se le solicite a la Empresa que remita en forma mensual , para que no sea algo y de alguna manera se pueda organizar la Empresa, que en forma mensual remita loa copia de los análisis de la calidad del agua de las distintas localidades en las que presta el servicio de agua potable, en el Partido de Patagones. -----

PRESIDENTE: Perdón Concejal, ¿A ABSA? -----

MERLO EZCURRA: No me parece mal lo que plantea el Concejal Bengochea, si se quiere incorporar ABSA y la OCABA, me parece que no habría inconveniente, nosotros no tenemos problema, pero claro lo que dice la Concejal Fibiger, me apunta que los análisis los hace ABSA y la OCABA controla, pero por ahí si controla los análisis a la OCABA, no realiza análisis, la que está obligada a hacer los análisis es la Empresa prestataria.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José María Bengochea.-----

BENGOCHEA: Si yo, decía en caso de que ABSA no nos dé una contestación, pedirlo al Organismo de control y por ejemplo San Blas, las que nos tiene que proveer de la información es el SPAR, que es el organismo que está a cargo de la distribución del agua en la localidad de Bahía San Blas, nada señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollmann.-----

HOLLMANN: Gracias señora Presidente, quería agregar dos cositas nada mas de los análisis, si bien los que estamos varios años en esto conocemos la problemática de Villalonga, con el agua que cada vez que aparece alguna enfermedad todos pensamos en el agua, ojala nunca tengamos problemas en el agua, por supuesto , pero bueno, yo, creo que y también coincido con el resto de los Concejales de que el pedido se haga a ABSA, porque es más inmediato y también quería dejar algo aclarado que los análisis los hacen en un laboratorio muy conocido en Bahía Blanca, que Néstor con la profesión lo debe conocer , que no me sale el nombre Néstor; IACA perdón, es donde se mandan los análisis diarios quería dejar nada más esa acotación, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución, con el agregado del artículo 3; y lo indicado en ese artículo por el autor del proyecto. Aprobado por unanimidad. Disculpen, no puse a consideración de agregar en el artículo 2, a la localidad de Stroeder, modificar el artículo 2, que solo decía Villalonga y agregar la localidad de Stroeder. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si lo que pasa que en el artículo 2, se habla de los inconvenientes denunciados de alguna manera en la ciudad de Villalonga, y en el 3 pediríamos de todas las localidades, así que ya estaría con el 3 porque tendrían que mandar los análisis de Stroeder también.-----

PRESIDENTE: bien está incluido en el artículo 3. Continuamos entonces con el Orden 1.5.---

SECRETARIA: Expediente 4084-170HCD/13. Iniciado por Bloque UCR. Proyecto de Minuta de Comunicación. VISTO: La necesidad el incremento poblacional que está experimentando la localidad de Villalonga, y Considerando: Que la localidad de Villalonga se encuentra en constante crecimiento producto del desarrollo productivo de toda la zona. Que como consecuencia de ello se constata año a año un incremento constante en la matrícula de alumnos del jardín de infantes. Que el Jardín N° 909 que se encontraba en la zona rural debe ser reubicado por falta de alumnos en la zona en la que se encontraba. Que es por ello que existe un gran interés en la comunidad de Villalonga para que el mencionado Jardín se instale en dicha ciudad. Que si se ubica el Jardín N° 909 en la localidad de Villalonga se solucionará por un tiempo prolongado el problema de matrícula en el lugar. Que asimismo corresponde que el mencionado Jardín de Infantes sea ubicado en Villalonga por ser la localidad de mayor cantidad de habitantes en cercanías de la actual ubicación del Jardín. Por ello, los Concejales del Bloque de la Unión Cívica Radical, pone a Consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1: Poner en conocimiento del Consejo Escolar de Patagones y de las autoridades educativas de la Provincia de Buenos Aires que este Honorable Concejo Deliberante vería con agrado la ubicación del Jardín N° 909 en la localidad de Villalonga. Artículo 2: De Forma.-----

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias señora Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias señora Presidente, como lo explica el proyecto tenemos pedidos de vecinos de la localidad de Villalonga, esta noticia que aparentemente existe un gran número de chicos que no tienen vacantes para ingresar al jardín que existe en este momento allá, y que además hay un jardín que se cerró en la zona rural. Por lo tanto solicitan la posibilidad de que se reabra precisamente dentro de la localidad de Villalonga para albergar a esa cantidad de chicos que no tienen lugar en el actual Jardín de Villalonga. Por lo tanto, digamos este es un proyecto de Minuta de Comunicación, para poner en conocimiento al Consejo Escolar, de esta situación, seguramente es probable que ya lo cepa, pero creemos que es necesario resolverlo y pensamos que esa sería la mejor manera para que pensando en la matrícula que está creciendo año a año, se le puede dar solución no solamente a los chicos que actualmente no tienen lugar, sino en el futuro. Así que pongo a consideración de los demás Concejales la aprobación del proyecto.-----

PRESIDENTE: Voy a solicitar autorización para hablar desde el estrado. Lo pongo a consideración. Aprobado por unanimidad. Concejal Cedres, estoy totalmente con lo que usted plantea, conozco el tema, lo conoce el Consejo escolar, pero leyendo un poquito los considerandos, tenemos allí en los considerandos algunos errores que si lo mandamos así al Consejo Escolar, van a decir la Concejal Minor no leyó y conoce de estas situaciones. Por ejemplo, en el tercer párrafo de los considerandos dice que el Jardín 909 que se encontraba en la zona rural debe ser reubicado, ese debe ser, deberíamos cambiarlo por podría porque cuando un Jardín, o escuela, cualquier Institución Escolar que se quede sin matrícula, se puede reubicar o se puede cerrar definitivamente o transitoriamente o sea no tiene, en realidad esto lo hace en realidad la jefa Distrital a través de sus inspectoras, no tienen obligación de trasladarlo entonces si nosotros mandamos este proyecto con el "debe ser", o sea no somos quienes nosotros para decir que lo tienen porque pueden o no entonces, en vez de decir debe ser deberíamos decir escribir "podría" ser reubicado esas es una de las cosas. En el párrafo siguiente dice: Existe un gran interés en la localidad de Villalonga para que el mencionado Jardín se instale en dicha ciudad, yo, allí pondría para que un nuevo jardín se instale, no ese, porque si no es ese, porque ese se puede cerrar, si no es ese están necesitando otro entonces, para que se instale un nuevo Jardín en Villalonga que eso es en realidad lo que están pidiendo más allá de que sea o no el 909, y después en el otro párrafo donde dice que si se ubica el jardín 909 en la localidad se solucionara en el tiempo prolongado el problema de matrícula, yo, allí creo que sería conveniente poner que si se traslada o crea en la Localidad de Villalonga, se solucionara el problema de matrícula en el lugar, no por un tiempo prolongado porque como bien usted lo dijo la matrícula va a ir creciendo y el Jardín se va a necesitar. Y el último párrafo en realidad, yo, lo sacaría, usted disculpe Concejal, pero le hablo desde el conocimiento de la parte administrativa, si lo mandáramos así, al Consejo las Autoridades del Consejo escolar dirían que estamos escribiendo sin tener conocimiento cuando hay alguien que por allí sabe de estos trámites administrativos, el ultimo lo sacaría y después en el articulado creo que deberíamos escribir: El Concejo Deliberante ... toda la primera parte y después " El Concejo Deliberante vería con agrado la creación de un nuevo Jardín o la re-ubicación de algún Jardín cerrado transitorio definitivamente sin hacer mención a este 909, o sea la necesidad esta, nosotros queremos como Concejales, estamos de acuerdo que si la matrícula esta, si los chicos están, que de hecho tenemos documentación al respecto entonces, estamos de acuerdo con esto pero habría algunas cositas que deberíamos cambiar en el escrito de la Minuta de Comunicación. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente, a lo que usted estaba diciendo por ahí también agregar que en dos oportunidades Villalonga tuvo un llamado a licitación para la creación de un Jardín y

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**Nancy Cristina Minor**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



que ha quedado desierto en dos oportunidades, es decir, que se viene con esta impronta de tener el Jardín, de crear el jardín, sobre todo el edificio no, que es lo más complejo de lograr. En este caso se complejizó la situación porque las dos llamadas a licitaciones que hubo en su momento quedaron desiertas por falta de presentación de oferentes.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, yo, quería pedirle al autor del proyecto que tome en serio la consideraciones de la Presidenta del Concejo Deliberante, porque sus concejos son técnicos, cuando vimos lo que usted presento nos pareció que era potable ,pero que faltaban esos datos técnicos que ella le está dando porque usted, no tiene la obligación , está bien, de saber todo y de saber detalles tan técnicos porque su profesión es otra, por eso los aportes que ella le está haciendo es en beneficio de su proyecto. Que no lo tome a mal. Gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollmann.-----

HOLLMANN: Si gracias señora Presidente, yo, en primer lugar quería preguntar qué pasa si se cierra definitivamente el Jardín en la zona Rural de Juan A. Pradere y en Marzo hay 5 chicos. ¿Esos chicos quedarían sin el lugar? -----

PRESIDENTE: ¿Que se cierre definitivamente?-----

HOLLMANN: Si, si se cierra Definitivamente.-----

PRESIDENTE: Generalmente la Inspectoría toma la decisión de hacerlo transitoriamente porque nunca sabemos si los chiquitos vuelven al lugar o no, mas dado en la zona donde esta con el trabajo golondrina, puede ser que el año que viene el Jardín 909, en ese lugar tenga una matrícula de 6 chicos, entonces generalmente previendo esa situación se cierran todas la Instituciones Educativas, provisoriamente. Si pasado un tiempo prudencial que creo que son 10 años, no se re abre, allí se le da el cierre definitivo como nos ha pasado con algunas escuelas del interior. Ahora si la necesidad esta y abra que arbitrar los medios, si ese se cerró, se re abre con ese número como es el caso de la Escuela 15, que se trasladó de Emilio Lamarca a los Pocitos. Una Escuela cerrada transitoriamente, se re abre en otro lugar, o sea si la necesidad esta, se puede hacer no hay inconvenientes. Más allá de que hay que evaluar la situación de infraestructuras.-----

HOLLMANN: Justo, a ese tema íbamos en el caso de Villalonga, se estuvo evaluando hace un año atrás para abrir un anexo, usted debe saber, y que la localidad no contaba con un lugar físico para abrir el jardín, yo; esto también quería dejarlo o darlo a conocer porque hoy Villalonga en realidad no tiene un lugar físico para abrir un nuevo jardín, mientras no se haga el edificio porque todos sabemos el riesgo que es llevar chicos, más si contamos con chicos de 3 años a 6, el riesgo se duplica o triplica de manera tal que el edificio que se vaya a trasladar dicho jardín debe estar adecuado y aprobado como corresponde por las reglas que así dispone Educación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José María Bengochea.-----

BENGOCHEA: Gracias señora Presidente, a ver por lo que entendí, si es factible de que en esa zona en algún tiempo vuelvan a ver chicos, no nos convendría solicitar el traslado de ese Jardín porque se quedan sin la matricula a ver, se puede cerrar transitoriamente como usted dijo, pero si se traslada es como si se cerrara definitivamente, no tenemos más la matricula que puedan aparecer en un futuro en esa zona que es muy factible por lo que escuche porque hay trabajadores golondrinas que van a trabajar ahí a la zona Temporalmente.-----

PRESIDENTE: A ver, estoy hablando de que se cierra transitoriamente, en caso de que se re ubicara en la localidad de Villalonga que se pueda hacer o en cualquier otro lugar del Distrito porque por allí se decía que reubicarlo en Villalonga porque es la localidad con mayor cantidad de habitantes eso es indistinto, adonde este la necesidad se puede reubicar por más que tenga menor población. Ahora en caso de que esto pasara, que se reubique en Villalonga, porque no hay matrícula y el año que viene esta la matrícula y hay que hacer las gestiones para abrir un nuevo jardín, porque ya el 909, esta trasladado, quiere decir que el día que se haga el edificio llevara ese nombre, tendrá edificio propio allí, y habrá que hacer los trámites para abrir otro con otro número porque evidentemente lo que se está pidiendo es

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**Nancy Cristina Minor**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



otro Jardín, es lo que estamos necesitando o sea pasaría a existir en el Distrito el Jardín 912, nosotros a la fecha tenemos 911, tendríamos el Jardín 912; tal vez ubicado donde está el 909, o sea eso es indistinto, pero digamos si la matrícula esta y la necesidad esta eso depende de la Jefatura Distrital que se hagan los trámites para lo que es la matrícula Escolar y del Consejo Escolar para lo que es la infraestructura.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedres.-----

CEDRES: Gracias señora Presidente, evidentemente todo lo que estoy escuchando no es tan complicado resolver el problema, es decir seguramente previamente habrá que hacer un relevamiento de la cantidad de chicos que han quedado afuera y se tomara la mejor decisión, si se reabre el jardín si es que se ha cerrado transitoriamente o si se traslada el Jardín a la localidad, pero bueno es un tema que hay que resolverlo por ese motivo hemos emitido esta Minuta de Comunicación, porque hemos observado que existe y que hay que tratarlo y resolverlo lo antes posible para que en el próximo ciclo los chicos tienen un jardín. También escuchaba al concejal que decía que no hay un lugar físico y claro es cierto, seguramente se complica lo del lugar físico lo vemos acá en la ciudad de Carmen de Patagones, y en muchos lugares, pero precisamente hay que empezar a trabajar con tiempo para poder tener previsto un lugar si se ve que la necesidad existe realmente en Villalonga. Por lo que tenemos, las noticias que tenemos de los vecinos evidentemente es así; nos cuentan que hay muchos chicos que han quedado fuera, es decir que no han podido tener un lugar dentro del Jardín existente y que precisamente como estaba ese Jardín cerrado a unos 35 kilómetros de Villalonga, ellos creen que sería muy necesario trasladar jardín a la ciudad, pero bueno eso lo tendrán que evaluar el área que corresponda y hacer las averiguaciones correspondientes y la investigación correspondiente para ver la decisión que se va a tomar. Acepto las correcciones técnicas, no tengo problemas, no creo que sean errores, es decir, forman parte del trabajo que hemos hecho en base a lo que nos han pedido los vecinos y si es necesario corregir alguna frase no tenemos inconvenientes y habrá que mandarle al Consejo con mayor claridad como para que el Consejo pueda intervenir en este problema.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente, yo, vuelvo a reiterar porque el Concejal dice de poder empezar este tema, este tema viene ya desde hace años, hace muchos años, ha quedado desierta las licitaciones por falta de presentación de oferentes es decir que no es que se está ocupando en esta cuestión, se está ocupando y mucho porque creo y tengo entendido que este año se va a volver a llamar a licitación nuevamente para que esa obra pueda seguir adelante que es la obra nada más y nada menos que la construcción de un edificio para que funcione un Jardín, por eso por ahí en cuanto a término que nos referimos, si no desconocemos estas cuestiones no deberíamos pasarla de alto tampoco porque sino quedan acciones como que no se hace nada y si están los antecedentes que han quedado dos licitaciones desiertas. Actualmente el Concejal propone el traslado, justamente el traslado depende mucho también del lugar físico y a eso volvemos de vuelta al lugar físico a tener un edificio justamente se está viendo la posibilidad y gestionando de volver y tener un nuevo llamado a licitación para la construcción de este Jardín que se ha habilitado por supuesto por la Provincia, pero justamente aclarar esto que no quede como que a partir de ahora se empieza a trabajar y que todo lo anterior no se ha visto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollmann.-----

HOLLMANN: Si gracias señora Presidente, un poco lo que dice Marcos es cierto, se viene trabajando hace cuatro años con esto del Jardín, es mas esta reubicada la tierra donde sería la futura obra que sería el barrio Doña Sara, a continuación de San Cayetano, donde entre las calles Italia y Perón donde se va a construir el nuevo jardín. Días atrás, hemos tenido una noticia que probablemente salga a licitación nuevamente entre Agosto y Septiembre cosa que nos puso muy bien, contentos a los que estamos trabajando hace tanto tiempo para conseguir un nuevo Jardín para Villalonga, así que creo que es un trabajo para el Consejo Escolar seguir avanzando en esto y acompañando desde acá porque de mi parte soy el más interesado por ser de mi localidad, gracias señora Presidente.-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José María Bengochea.-----  
BENGOCHEA: Gracias señora Presidente, a mi entender la situación es la misma, se traslade el Jardín hacia el pueblo o se haga un jardín nuevo con otra matrícula o sea en este caso lo que estamos trasladando en caso que se lleve el Jardín rural al pueblo es la matrícula, no el edificio ; el edificio no lo necesitamos o sea un Jardín que se traslade o un jardín que se haga nuevo ¿o estoy equivocado señora Presidente?-----  
PRESIDENTE: Disculpe Concejal, la matrícula es la Villalonga, no es matrícula de Pradere que se traslada. No, no lo que se traslada es la Institución, tampoco el edificio.-----  
BENGOCHEA: El edificio se necesita de cualquier manera se traslade el de campo o se haga un edificio nuevo. Si estamos hablando que se licito dos veces y se va a volver a licitar para hacer el edificio, yo propondría de que se deje en el rural como está ahora, por ahí se cierra temporalmente, pero queda la posibilidad de que cuando haya chicos en el campo y se necesiten estén ahí, sino lo perdemos definitivamente en el campo.-----  
PRESIDENTE: Por eso, yo le estoy pidiendo al Concejal Cedres hacer estas modificaciones en donde no puntualizamos Jardín 909, nosotros estamos diciendo que se puede o que nosotros veríamos con agrado que se traslade alguno que este cerrado o que se cree uno nuevo, sin dar numero ; eso es lo que yo estoy proponiendo desde el Concejo.-----  
BENGOCHEA: Yo propondría que se siga con el que se está pidiendo nuevo o sea para no perder el otro.-----  
PRESIDENTE: Voy a solicitar un cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----  
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.-----  
CEDRES: Gracias señora Presidente, es para aceptar algunas modificaciones propuestas. Quisiera leer los considerandos como han quedado y el articulado: Que el Jardín 909, que se encuentra en la zona rural de la localidad de Villalonga podría ser reubicado en dicha ciudad o su zona de influencia. Que existe un gran interés en la localidad de Villalonga y se reubique dicho Jardín o se cree uno nuevo se solucionara el problema de matrícula en el lugar. Artículo 1: Poner en conocimiento del Consejo Escolar y de las Autoridades Educativas de la Provincia de Buenos Aires, que este Honorable Concejo Deliberante vería con agrado la reubicación del Jardín 909, o la creación de uno nuevo en la localidad de Villalonga.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollmann.-----  
HOLLMANN: Si gracias señora Presidente, si el Jardín 909, pertenece a la localidad de Juan A. Pradere y no a la localidad de Villalonga, por ahí quería hacer esa salvedad al Concejal, muchas gracias. -----  
PRESIDENTE: Ponemos a consideración, el proyecto de Minuta de Comunicación como lo ha leído el autor del proyecto con la salvedad de que el Jardín 909, se encuentra ubicado en la zona rural de Juan A. Pradere. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Orden 1.6.-----  
SECRETARIA: Expediente 4084-171HCD/13. Iniciado por Bloque UCR. Proyecto de Ordenanza. Ref. Posibilidad en la página web del Municipio de Patagones, actualizar boletas de pago de tasa de impuestos. Visto: La necesidad de ofrecerle mayor información y servicios a los Contribuyentes, vecinos y personas que ingresan a nuestro distrito y, Considerando: Que, existen inquietudes de contribuyentes que viven en otros lugares fuera de nuestro distrito y que viven en la zona rural, lejos de los conglomerados urbanos, ò personas discapacitadas a las que les cuesta trasladarse para abonar los impuestos y tasas ò hacer cola para actualizar los importes cuando los mismos se han vencido. Que, hoy se cuenta con sistemas online para abonar tasas e impuestos haciendo mucho más fácil el pago facilitando al contribuyente la realización del trámite. Que, sería muy importante que los contribuyentes pudieran acceder a la boleta que les corresponde abonar a través de la página web sin tener que esperar a que le llegue por correo ò tener que retirarla en algún domicilio circunstancial de algún amigo ò pariente que les recibe las boletas ya que no viven en nuestra localidad. Que, a través de la página web también se debería poder actualizar el importe de la boleta a abonar si dicho importe está vencido, poder imprimirla y abonarla a

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



través de los medios de pago autorizados .Que, este nuevo servicio se puede implementar ya que la tecnología ha avanzado y hoy la gran mayoría de los contribuyentes manejan el pago de sus impuestos de manera online. Que , además seguramente mejorará la recaudación porque se incorporará a un sector de contribuyentes que no lo puede hacer en tiempo y en forma como los demás porque muchas veces deben dejar su trabajo ò perder horas para lograr abonar una boleta vencida. Por ello el Bloque de Concejales de La UCR pone a Consideración de los demás Concejales de este Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto De: Ordenanza. Artículo1:Incorpórese a la página web del Municipio del Distrito de Patagones un archivo a través del cual los contribuyentes con usuario y contraseña , puedan visualizar las boletas de pago de los impuestos y tasas Municipales y actualizar sus importes una vez que se haya superado la fecha de vencimiento de las mismas .Artículo 2: Agréguese al procedimiento descrito en el artículo anterior , la posibilidad de que el contribuyente pueda imprimir dichas boletas y además agregar otros servicios , como adherirse al débito automático si así lo creyera conveniente . Artículo 3 : De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias señora Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto.--

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias señora Presidente, es para aclarar un poco más los considerando del proyecto debido a que tenemos que observar que esta necesidad es tangible debido a que existen muchos Contribuyentes que no tienen la posibilidad de trasladarse hacia alguna ciudad cercana para poder ver de qué manera abonar los impuestos o tasas Municipales. También existen Contribuyentes fuera del Distrito de Patagones, por lo tanto es algo que tenemos que empezar a desarrollar en la página Web del Municipio. Lo hemos consultado con programadores con especialistas en informática y nos han comentado que es muy factible desarrollar un software, que esté de acuerdo con estas posibilidades. No pedimos en el proyecto por ejemplo que el programa sea similar a un home banking, sino ,que sería lo ideal y abría que dejarlo abierto para seguir desarrollándolo pero si es importante empezar a desarrollar un software que momentáneamente permita al Contribuyente a través de la página Web visualizar una boleta o un documento o un o algo que le sirva como comprobante de pago aunque no tenga el mismo comprobante de pago ni la misma imagen de la boleta que llega a través del correo a su domicilio pero si que tenga la posibilidad de a través de la Web imprimir ese comprobante y poder asistir algún medio de pago cercano, por ejemplo tenemos inquietudes de Contribuyentes que están en las ciudades como Córdoba como Capital federal, que puedan a través de los medios de pago que hoy existen y que son muy fáciles desde contratar como pago fácil o como Rapí-pago o bien convenios bancarios, por ejemplo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que tienen sucursales en muchos lugares o bien a través de algún banco que tenga convenio con el propio Banco Provincia, empezar a desarrollar este software que es necesario para modificar la situación que tenemos actualmente. Existen seguramente vamos a notar muchos beneficios inmediatamente, uno por ejemplo es la mejora de la recaudación, eso se va anotar inmediatamente porque el hecho de que una persona no tenga que hacer cola en una oficina hace de que se le venza la boleta de pago por lo tanto pasa el tiempo y no abonan las tasas en tiempo y forma y de esta manera a través de la pagina seguramente lo primero que se va a observar va a hacer una mejora en la recaudación y lo otro es que le vamos a estar brindando un servicio a los Contribuyentes, de lo mejor porque existen en otros Municipios de la Provincia y ya está aprobado en donde algunos han terciarizado este sistema y otros lo han ido desarrollando por sus propios medios y hoy están funcionando perfectamente. Así que voy a poner a consideración de los demás Concejales el proyecto y pedir su aprobación.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente, todo lo que refiere a brindar servicios y a ampliar los servicios a los contribuyentes, bienvenido sea, en este caso por ahí lo que vamos a proponer porque tiene carácter de Ordenanza y cuando tiene carácter de Ordenanza ya es un poco

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



obligatoria si se quiere la realización. Cambiarlo a una Resolución para que bueno, hemos tenido contacto con el Director de la agencia de Recaudación que no se cuenta con el equipamiento técnico como para hacerlo como para hacerlo en un tiempo considerable donde por ahí se puede ir trabajando con el sector de cómputos, sobre todo para tener una base de datos de cada Contribuyentes y de todas las boletas que hay que subir y demás. Por eso para no perder la idea, el proyecto transformarlo en una resolución, darle este acompañamiento y poder reforzar justamente los servicios que se ofrecen que hay que aclarar que se han ido incrementando en los últimos años desde la creación de la agencia de Recaudación, recordemos que antes era Rentas que tenía muchas limitaciones. Al día de hoy la Agencia de Recaudación cuenta con pago por cajero automático con el sistema Link, esta pronto a firmar convenio con Banelco que ya lo aclarábamos en otra Sesión anterior para incorporar al Sistema pago mis cuentas, es decir que todas estas posibilidades están en la agenda de la Agencia de Recaudación. Lo que si, es que siempre van como un proceso porque justamente no se da de un día para otro porque todo lleva su proceso de gestión y demás. Por eso es que proponemos el cambio de Ordenanza a Resolución.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: En realidad llama la atención el desconocimiento de que el Sistema de lo que significa o como se mueve un software o como se desarrolla un software es lógico, no todo el mundo, yo, si bien hace muchos años que he contribuido a un software de farmacia, pero lógicamente uno no tiene los conocimientos de un programador. Pero si puedo contar mi experiencia de lo que estoy comentando por allá en el año 84' traje a mi farmacia un sistema que en aquella época era un sistema informático que funcionaban muy bien, por ejemplo en un kiosco, en un almacén, en una tienda, pero no existían sistemas para farmacias, entonces a partir de ahí tuve contacto con un programador y bueno en base al trabajo diario se fue incorporando al sistema modificaciones y se fue desarrollando un programa para farmacias. Hoy en día, después de muchos años en todo el país los sistemas de farmacias tienen prácticamente previsto el 100 x 100, de los inconvenientes o las diferentes situaciones que se suscitan dentro de una farmacia y bueno esa experiencia a mi me sirvió para conocer un poquito de que se trata el desarrollo de software y siempre digo lo mismo, fuimos conejitos de india, fuimos los primeros que fuimos aportando al desarrollo de un software y en pocos años tuvimos la posibilidad de tener de contar con ese tipo de sistema y lo mismo quiero hacer a través de este proyecto, que nos demos cuenta, quiero tratar de convencer a los Concejales porque esto hoy en día se lleva adelante permanentemente y si uno habla con un desarrollador de software se a dar cuenta que esta todo solucionado, incluso vienen software en paquetes cerrados donde ya está todo previsto y yo lo he estado averiguando, como han hecho otros Municipios para poner en marcha este sistema e incluso hay otros Municipios que han terciarizado el tema de la informática y funciona perfectamente el pago de impuesto a través de la página en forma On line. Entonces, todo pasa por ahí, pasa por entender cómo se maneja la informática como se desarrolla un software y por supuesto en el tiempo uno puede ir incorporando muchísimas cosas nuevas, el software arranca, empieza a desarrollarse, se empieza a ir perfeccionando por etapas pero no por eso uno tiene o necesita gran tecnología o necesita gran infraestructura o un gasto enorme para pensar ; en algún momento uno tiene que arrancar desarrollando el software y esto es básico, tener una página Web la imagen a través de un archivo donde uno ingresa con su nombre, con su usuario y su contraseña; visualiza su documento, su boleta, su factura o lo que se quiera generar y la pueda imprimir , eso es básico digamos , esos son software que ya vienen muchas veces en paquetes cerrados como decía antes y no es tan complicado de implementar: Si por supuesto si uno quisiera tener un sistema como el que tiene el banco Provincia de Home Banking, que uno ingresa y paga los impuestos a través de su cuenta corriente o su Caja de Ahorro, eso se puede ir desarrollando con el tiempo pero, es muy sencillo lo que estoy pidiendo en este proyecto. De manera que cualquier Contribuyente que este fuera del Distrito o el mismo Contribuyente dentro del Distrito tenga la posibilidad de abonar su factura a través de otro medio y después de haberla extraído de la página Web.----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**Nancy Cristina Minor**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente, quiero remarcarle al Concejal que entendemos, no es que no entendemos la necesidad o el fin del servicio que es brindar a los Contribuyentes que por ahí quieren acceder a través del servicio de este tipo, acceder a la boleta de pago y demás, eso por supuesto que se entiende. El tema es que si nosotros implementamos, se implementa un tipo de servicio la idea es que después con el tiempo se siga manteniendo, siga estando vigente, que cuando el Contribuyente ingrese el sistema este actualizado a esos aspectos me refiero. No me refiero puntualmente y lo técnico, no sabemos en este caso que software o qué tipo de software eso se verá, lo que le proponíamos era ver la posibilidad de pasar de Ordenanza a Resolución por una cuestión de que si nosotros sancionamos una Ordenanza, una vez promulgada, si se quiere empieza a correr un tiempo para que si o so se haga. Me entiendo a lo que voy, en cuanto a recursos me refiero y se necesita afectar algún recurso, algún empleado de esta Area que seguramente ya tiene un trabajo asignado para la actualización de todo este tipo de acciones que hay que articular y tener en cuenta para que el servicio no sea algo superficial que pueda acceder, que este actualizado que pueda tener acceso mensualmente o cuando lo desee actualizado. Desde ese punto proponemos que sea este pase pero bueno si el Concejal no opina si lo pondremos a votación bueno Presidente, se definirá en el voto y después seguramente si no tiene el acompañamiento será trabajado en comisión y si le parece también podemos invitar al Director de la Agencia de Recaudación, para explicar un poco respecto de este tema o coordinarlo bien.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. En este tema de la página web Municipal, se viene trabajando hace un tiempo, por ahí, el que gestiona se equivoca o por ahí no hace las cosas de la mejor forma posible y por eso es importante tener autocrítica. Se está trabajando en un proyecto estratégico, el municipio está siendo autocrítica de su gestión y al ver que hay alguna falencia en el sistema de la página web y que está saturado el servicio porque se inició pensándose para pocas computadoras y hoy en día todo el sistema del Partido de Patagones está conectado y se ve saturado. Lo que está proponiendo el concejal Saldaña es que cambien a un proyecto de Resolución, porque queremos aprobarlo, no queremos mandarlo a comisión, para que no sea un parche lo que él está proponiendo, sino que sea parte del proyecto estratégico del municipio para poder desarrollar la página web municipal. Creo que la idea del concejal es justamente poder aportar cosas buenas y si él lo plantea así como está, va a ser solamente un parche que no le va a servir a nadie. Gracias señora presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señora Presidente. Bueno, visto y considerando la opinión de los demás concejales y seguramente, de una manera u otra va a ir a comisión y creemos que si no existe la posibilidad actual de llevarlo adelante a pesar de que esto es algo básico que debería hacerse permanentemente, es decir, desarrollar la informática hoy en día es básico, es elemental, porque uno a través de una computadora, cada vez que termina un ciclo, uno puede rescatar muchísimos datos y hace a la organización, por lo tanto, creemos que...., vuelvo a insistir, es muy necesario el desarrollo, no solamente de la página web sino de todos los sistemas informáticos para que el municipio se modernice en este sentido y se puedan llevar adelante todo tipo de estadísticas en lo que refiere al pago de impuestos, gracias a que se mejora el sistema, siempre sin perder de vista que lo fundamental es brindar un buen servicio a los vecinos, en realidad, lo que vuelvo a repetir, existe un problema, casi grave, el hecho de que una persona que no vive en el Distrito de Patagones, tenga que recurrir a un amigo, a un domicilio que no es el del para poder pagar un impuesto o que alguien le haga el favor y le pueda pagar los impuestos en tiempo y forma. Existen múltiples inconvenientes en el pago de impuestos debido a que hoy no contamos con esta herramienta que es algo sencillo y corriente hoy en día, que todas las empresas manejen un sistema informático actualizado sobre todo en lo que más le conviene que son los ingresos, de todas maneras, escucho a los concejales, escucho su opinión y me parece muy buena la idea de

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**Nancy Cristina Minor**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



trabajarlo en comisión y de darle la posibilidad a las autoridades de la agencia de recaudación que asistan al trabajo en comisión y poder pulir este sistema donde podamos participar de manera concreta y después tratar de que se lleve adelante que inmediatamente dará resultado en todo sentido, no solo en la recaudación, sino en el aspecto de brindar el servicio que se merecen los contribuyentes. Así que, estoy de acuerdo en cambiar el término de Ordenanza a Resolución. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 1.7. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 172HCD/13. Bloque UCR. Proyecto de Ordenanza. Ref. Creación de 0800 - "Tú Municipio escucha". VISTO: La necesidad de crear un canal de comunicación, a través del cual los vecinos puedan comunicarse con el Municipio para resolver distintas circunstancias ó situaciones que van más allá de sus posibilidades; y,

CONSIDERANDO: Que, existe un número 911 y un 101 para solicitar ayuda en caso de que alguien lo necesite debido a diferentes causas como lo puede ser un accidente, robo, incendio, o simplemente necesitar que alguien escuche y responda cualquier consulta ó pedido de ayuda, y necesitamos un número local que cumpla una función similar pero que concentre todas las respuestas pueda tasi pueda resolver rápidamente por contener mayor información y preparación. Que, todos los días existen situaciones sorpresivas para la gente que necesita ayuda y no sabe a quien recurrir para solicitarla como puede ser la aparición de una enfermedad, problemas con sus vecinos, trámites de algún tipo ó simplemente para conseguir la dirección y el teléfono de un médico, ó quien lo va a atender en acción social, etc. Que, observamos que la gente deambula diariamente por los pasillos municipales buscando ayuda de los concejales ó algún funcionario que lo pueda escuchar y orientar pero que nunca va a poder reemplazar a una persona en el teléfono que está preparada y posee la información y las respuestas exactas de cómo resolver la situación que está aconteciendo. Que, el teléfono puede ser utilizado desde cualquier lugar de nuestro distrito, lo que favorece a las personas que no tendrán que trasladarse para realizar una consulta ó para pedir ayuda si es necesario. Que, un teléfono de estas características puede salvar una vida ó ayudar a alguien que necesita ser escuchado ó porque tiene problemas psicológicos o porque necesita hacer un reclamo, evitar un accidente y hasta resolver una situación límite.

POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UCR PONE A CONSIDERACION DE LOS CONCEJALES DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1: Solicitar al poder Ejecutivo que realice la gestión necesaria para obtener la instalación de una línea 0800 , a la que denominará " Tu Municipio escucha ", la cual estará debidamente publicitada en la página web del Municipio e impresa en todas las boletas de pago de tasas y servicios. ARTICULO 2: Solicitar al Poder Ejecutivo que destine una oficina con una computadora y una persona que responda el teléfono capacitada para atender de la mejor manera y dispuesta a resolver y encontrar la solución al llamado efectuado informando si está a su alcance la respuesta ó buscando a través de los elementos tecnológicos a su alcance, la información que guiará ese llamado hacia el lugar ó la persona que puede resolver la emergencia. ARTÍCULO 3: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Bueno, como lo dice el proyecto, un teléfono de éstas características con una persona preparada y con una computadora o con el acceso a la información necesaria, muchas veces, resuelve o da respuestas a muchos inconvenientes que tiene la comunidad. Hemos visto, por experiencia propia, hemos escuchado desde las propuestas más sencillas hasta las propuestas más sorpresivas. Entonces, creemos que es necesario que el municipio tenga una sola voz y que a través de esa voz se pueda llegar a distintos lugares, no solamente del municipio, sino de otros estamentos y si no se puede resolver o no se puede dar respuesta inmediata, por lo menos orientar a la persona que llama hacia dónde se tiene

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



que dirigir. Existen múltiples problemas, lo vemos todos los días y a veces los concejales o las autoridades no están disponibles para resolver el problema que la persona tiene, por lo tanto sería muy útil, como dije en el proyecto, hay personas que necesitan ser escuchadas, personas de mucha edad, con inconvenientes de todo tipo y así como pasa por ejemplo en el teléfono de un hospital, que hay una persona preparada para recibir la emergencia e informar inmediatamente donde hay que recurrir, desde el mismo punto de vista se debería ver, cómo debe funcionar un 0800 en el municipio. Es decir, tiene que ser un lugar en donde exista acceso a todo tipo de respuestas, como dije antes desde la dirección de un medico y el consultorio, el teléfono, un odontólogo, hasta llamar a los bomberos o lo que sea. Es decir, hay múltiples problemas en la comunidad y muchas veces la gente no sabe donde recurrir y sería una sana costumbre, si todo el mundo tiene acceso a este 0800 para poder por lo menos tener la respuesta lo más rápido posible, por donde tiene que comenzar a caminar cuando se le presenta un problema. Hemos visto personas con enfermedades, enfermedades terminales que muchas veces no saben donde recurrir o inconvenientes que tiene que ver con acción social u obras públicas o con la OMIC, o con diferentes consultas, que si tuviéramos un número donde se centralizan todas las respuestas, muchas veces, los problemas comenzarían y se solucionarían rápidamente y no a veces, que se transforman en verdaderas bolas de nieve que crecen y crecen porque la persona no encuentra la respuesta necesaria. Así que, pongo a consideración de los demás concejales, y pido la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Recalde. -----

RECALDE: Gracias señora Presidente. Creo que el bloque oficialista va a acompañarme en lo que voy a decir, creo que tiene que ver con algo parecido a lo anterior, cambiarlo por un proyecto de Resolución y tendríamos que tratarlo bien en comisión, creo que lo que plantea el concejal Cedrés, tenemos números de emergencia, policía, bomberos, existen el 101, el 107, el 100, defensa civil, y un 0800, como bien decía él, una persona capacitada con amabilidad, poder resolver..., creo que la municipalidad está haciendo, hay empleados que están resolviendo ese tipo de problemas, dentro de cada organismo, cuando hablamos de obras públicas, de inspección, de corralón, creería, es mi postura quizás algún compañero de bloque tenga otro tipo de pensamiento. Un 0800 donde la mayoría de la sociedad no cuenta con un teléfono fijo, al 0800 se llama desde un teléfono fijo y la mayoría estamos usando celulares y un celular hoy, te cobra un 0800, llamas y te está cobrando, mínimo \$1, la sociedad no está en condiciones de tener un teléfono fijo en la casa, por ahí, tendríamos que plantearlo, es mi postura, pasarlo, como dije al principio, de Ordenanza a Resolución y si no se aprueba charlarlo en comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Sí, estoy de acuerdo con el concejal Recalde, pero además de eso, tengo muchas dudas por el planteo que hace el autor del proyecto, porque él dice que se puede canalizar las llamadas a los bomberos, al hospital y a un montón de entidades. Mi duda más grande es con respecto a que él dice que la persona que recibe la llamada tiene que resolverle el problema, entonces, por lo que él plantea, tendría que hacer una estructura muy importante porque en ese conmutador tendría que haber personal de acción social, un personal de obras públicas, un representante de cada área del municipio, yo no sé si hoy en día es factible poder hacer lo que él dice, una sola persona que tenga conocimiento de lo que está pasando en todas las áreas del municipio es muy difícil, las áreas son muy complicadas, son muy grandes, por eso, así como él lo plantea lo veo muy difícil de poder aplicar, que se pueda hacer como un proyecto de resolución, donde él vea con agrado de que en algún momento se pueda llegar a algo parecido a lo que él plantea, puede ser, pero establecerlo por Ordenanza, me parece que no..., primero no lo tengo claro, que no corresponde y que no va a aportar nada a la población. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Sí, señora Presidente, me parece que el proyecto por ahí no tiene la complejidad que se le está queriendo atribuir en cuanto a la temática que aborda, o sea,

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



obviamente, que si hay un 0800, es para brindar un servicio, la ventaja del 0800, por sobre una línea fija, común, es que son llamadas gratuitas para el que la realiza, o sea que tiene un acceso universal a todas las localidades del Distrito y sin costo, eso es de alguna manera acercar el municipio a la comunidad. Volviendo al ejemplo que ponía el concejal Honcharuk, si por ejemplo es un problema que tiene que ver con alguna cuestión que deba atender el cuerpo de bomberos voluntarios de la localidad correspondiente, no se le va a derivar la llamada a los bomberos por un sistema que automáticamente, le paso con bomberos voluntarios, sino la idea es que se guie a la persona y se le diga; mire, su problema, lo que Ud. está planteando lo puede solucionar el cuerpo de bomberos y de alguna manera brindar una guía para el vecino que está desorientado ante una cuestión de determinada índole. Esto es un ejemplo, lo de los bomberos, lo traigo a colación por lo que manifestó el concejal Honcharuk, pero puede haber diversidad de cuestiones, puede haber un apersona que es víctima de violencia familiar y tiene la posibilidad de llamar al 0800 y la persona que está brindando su servicio, le va a dar la dirección, donde tiene que acudir por su problema de violencia familiar o el teléfono donde tiene que comunicarse, reitero, es una ordenanza, y por qué ordenanza? Porque sí, la verdad, estamos convencidos de que esto tiene que ser ley, no tiene un costo elevado porque simplemente, obviamente tiene el coste que telefónica indique para este tipo de servicio, peor después, en cuanto a la infraestructura que debe dotar el municipio, se trata de un empleado por turno, una computadora donde tenga la base de datos de todos los teléfonos necesarios de la municipalidad y de los distintos organismos y conocimiento, obviamente, tiene que estar a cargo de una persona preparada que brinde la información correcta, no se le va a dar una solución al tema vía telefónica, desde ya, pero sí una guía para que la persona que tiene un determinado inconveniente, pueda acudir rápidamente al lugar que tiene que ir, o al menos tener un teléfono para comunicarse con el lugar indicado. No creo que esto deba ser una resolución porque estamos hablando de que lo dejaríamos supeditado al Ejecutivo y no sé cual es..., si el oficialismo realmente no está de acuerdo, bueno, que no lo apruebe, me parece que es un bien para toda la comunidad, yo no tengo ninguna duda y no creo que no pueda implementarse o que amerite un tratamiento en comisión para seguir evaluándolo, o sea, esto, no hay mucho que evaluar, o estamos de acuerdo con el 0800 y brindar este servicio, o no estamos de acuerdo con el 0800. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Escuchando al concejal, realmente yo no entiendo porque, lo de la complejidad del servicio, yo lo deduzco del relato que hace el autor del proyecto, después cuando el concejal Ezcurra habla, plantea otra cosa totalmente distinta a lo que planteo el autor del proyecto, no sé cuál es el fin, ahora escuchando a las dos personas del mismo bloque, cual es el fin definitivo, parece que nosotros no lo queremos aprobar, no, aparentemente ellos tampoco lo tienen en claro, que es lo que quieren cada uno, siendo del mismo bloque, del proyecto que están presentando. Si yo escucho la grabación de lo que dice el concejal Cedrés, no me coincide lo que dice el concejal Merlo Ezcurra. Yo, bajo estas condiciones propongo que pase a comisión, porque si ellos no tienen en claro, cual es el proyecto, menos lo vamos a tener nosotros, que no somos los autores. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRÉS: Gracias señora Presidente. Yo no entiendo cómo no entienden los concejales, está claro el proyecto y está claro lo que dijo el concejal Merlo Ezcurra y lo que yo dije, es decir, aclaramos que es una línea 0800 gratuita, que existe en muchísimos lugares, no es un invento nuestro, si uno se dirige a cualquier línea 0800, va a obtener las respuestas de lo que uno busca inmediatamente, y se trata precisamente de eso, es decir; cuando un vecino, un contribuyente o alguien quiere averiguar algo de lo que sucede dentro del distrito de Patagones, tiene la posibilidad, ese 0800, impreso en su boleta de pago de impuestos o el 0800 que está en la página web y va a recibir la respuesta de una persona que lo va a orientar, es decir, no sé qué es lo que no se entiende, no hace falta tener 55 funcionarios

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



sentados en la oficina porque esa persona no está para resolver el problema que tiene el llamado, sí está para orientarlo, entonces a través de algún medio tecnológico, la persona que está sentada ahí, orientará al llamador hacia donde se tiene que dirigir, sea como dije antes o como dijo el concejal Merlo Ezcurra, la llamada por un hecho donde se necesitan los bomberos o la llamada porque necesita buscar un médico o algún teléfono..., claro, cuando yo hablo de medio tecnológico, por ahí, parece muy complicado, en realidad estamos hablando de un PC, volvemos a los mismo, es decir; actualicémoslo, tratemos, en todos los ámbitos, tener la PC con internet a mano, con todos los datos que se necesitan, con una base de datos, donde el operador que recibe la llamada, simplemente ingresa a la PC y le da la respuesta o lo orienta al llamado que se produce. Lo que no estamos viendo es que existen muchas emergencias dentro del distrito de Patagones, que no podemos evacuarlas, porque las personas van una vez, van otra vez, van 5 veces, van 10 veces, pasa el tiempo y simplemente necesitan la respuesta a una pregunta, la orientación de lo que está sucediendo, yo creo que eso se entiende perfectamente, es decir, no es una gran tecnología la que necesitamos, es una simple PC, con un operador que reciba la llamada en el 0800 que es gratuito, desde cualquier lugar del distrito de Patagones y que pueda orientar a esa persona a qué área se tiene que trasladar o si necesita un teléfono, si necesita una dirección, si necesita una respuesta por algún otro problema que tenga que ver con nuestro municipio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Recalde. -----

RECALDE: Gracias señora Presidente. Creo que sabemos muy bien lo que es la tecnología, estamos al tanto de eso, o sea, no somos ineptos a lo que estamos planteando o a lo que se plantea, estamos diciendo que realmente, podemos apoyar esto pero no como Ordenanza, pasémoslo a resolución o sometámoslo a votación, señora Presidente. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Dos palabra señora Presidente, insisto, mi confusión la genera el bloque que presenta el proyecto, el autor del proyecto, cuando presenta el proyecto, dice una cosa que el mismo bloque, otro concejal del mismo bloque, lo contradice. El error y la equivocación no la genero yo, señor Concejal, la generan ustedes al plantear el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias Presidente. Me gustaría que el concejal Honcharuk aclare a ver cual es la contradicción porque no lo entendemos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Cuando el autor del proyecto, presenta el proyecto, él está hablando de que se va a solucionar el problema desde el conmutador donde se atiende el teléfono, que esa persona tiene que saber sobre lo que está pasando en todas las áreas del municipio y desde ahí se les va a resolver el problema, eso fue lo que dijo el concejal cuando expuso su propuesta del proyecto de Ordenanza. El concejal Merlo Ezcurra propone otra cosa, peor bueno, no quiero extender la discusión, yo, particularmente voy a apoyar la moción del concejal Recalde. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Yo me voy a remitir a lo que dice el proyecto, y con esto creo que le vamos a contestar al concejal Honcharuk, por la verdad, entrar en el debate, de cómo lo explicó un concejal y cómo lo explicó otro concejal, es ridículo, en definitiva acá lo que estamos votando es el proyecto, más allá de las opiniones que se vierten en el seno del HCD, si están de acuerdo con el proyecto, lo votan y sino lo mandan a comisión obviamente, el Artículo 1º de la Ordenanza dice: ARTICULO 1: Solicitar al poder Ejecutivo que realice la gestión necesaria para obtener la instalación de una línea 0800, a la que denominará " Tu Municipio escucha ", la cual estará debidamente publicitada en la página web del Municipio e impresa en todas las boletas de pago de tasas y servicios. El artículo 2º, que seguramente es lo que le generó una confusión al concejal, Dice; Solicitar al Poder Ejecutivo que destine una oficina con una computadora y una persona que responda el teléfono capacitada para atender de la mejor manera y dispuesta a resolver y encontrar la solución al llamado

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



efectuado informando si está a su alcance la respuesta ó buscando a través de los elementos tecnológicos a su alcance, la información que guiará ese llamado hacia el lugar ó la persona que puede resolver la emergencia. En ningún lugar, el proyecto dice, que la persona que atiende debe resolver, dice que debe buscar la respuesta, y sino la obtiene, si no tiene una solución, debe guiar a la persona al lugar indicado para que le puedan dar una respuesta, el proyecto está clarito, no hay ninguna doble interpretación y se vota favorablemente o se manda a comisión. Creo ya, señora Presidente, que está claro el tema y si no lo quieren aprobar, no hay ningún inconveniente, mándenlo a comisión y después, cada uno sabe lo que hace. Nada más. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. 3 votos positivos. 8 votos negativos. No tiene los votos concejal. A qué comisión?. -----

CEDRÉS: Comisión de Asuntos Varios, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la comisión de Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad. Orden 1.8. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 173HCD/13. Iniciado Bloque UCR. Proyecto de Resolución.

VISTO: La presencia de un paso a nivel, sobre la calle Sor Vallese en el ingreso al barrio Villa Lynch y; CONSIDERANDO: Que, la existencia de un paso a nivel entre comillas, compuesto por dos vías perteneciente al Ferrocarril Gral. Roca que atraviesan la calle Sor Vallese cerca de la intersección con la calle Juan Domingo Perón constituye un obstáculo y necesita mantenimiento y mejoramiento, para que se desarrolle el tránsito en forma normal de vehículos y peatones que ingresan y egresan del barrio Villa Lynch. Que, el mismo es un lugar donde han ocurrido algunos accidentes, pero no debido a la circulación de los trenes sino por las características que posee, ya que se encuentra muy elevado por sobre el nivel de la calle, lo que constituye una maniobra de riesgo atravesarlo para los conductores que no son muy avezados. Que, los dos terraplenes que componen dicho paso a nivel, precisamente en ese lugar tienen gran altura pero no el ancho suficiente para permitir que pasen a la vez vehículos y transeúntes. Que, se transita a ciegas por el mismo y la visibilidad es totalmente nula hasta que no se llega a la cima del terraplén, lo que aumenta el riesgo de que se produzca un accidente porque los conductores no pueden ver si viene en sentido contrario otro vehículo ó una persona caminando por la calle. Que, al ser tan elevado es frecuente ver que dos vehículos, se encuentren en la parte alta y deban frenar bruscamente para darse paso uno a otro. Que, hemos observado este lugar numerosas veces y creemos que es necesario realizar un trabajo de relleno en sus laterales para aumentar el espacio, y construir las veredas correspondientes, de manera que los transeúntes puedan atravesarlo sin tener que caminar por la calle. Que, además se deberán colocar barandas que delimiten las veredas de la calle, de manera que las personas transiten por ellas sin riesgos. Que, es nuestro deber velar por la seguridad de los vecinos y creemos que este lugar sin duda es uno de los ingresos al barrio de Villa Lynch mas utilizados, y con muy poco se lo puede mejorar para darle mayor seguridad. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL PONE A CONSIDERACION DE LOS CONCEJALES DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SUIGUENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1:

Solicitar al poder Ejecutivo que realice la obra de relleno necesaria para ensanchar el espacio de la calle Sor Vallese en el sector por donde es atravesada por un paso a nivel conteniendo vías de tren perteneciente al Ferrocarril Gral. Roca, lugar que constituye el ingreso y egreso al barrio Villa Lynch de nuestra ciudad. ARTÍCULO 2: Solicitar que se construyan las veredas correspondientes, con barandas, que separen dichas veredas de la calle, de manera que los vecinos puedan transitar por el mismo con mayor seguridad. ARTÍCULO 3: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRÉS: Gracias señora presidente. Solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



CEDRÉS: Gracias señora presidente. Es un proyecto donde describimos una situación que vemos seguido en ese lugar, que es uno de los ingresos principales que tiene el barrio Villa Linch, donde observamos que el paso a nivel que consta de dos vías, al estar elevado y no tener espacio suficiente, muchas veces, al llegar arriba nos encontramos que del otro lado, viene gente, hay peatones o autos en sentido contrario, lo que genera una situación de posibles riesgos a que se produzca un accidente. Por lo tanto creemos que con muy poco se podría mejorar ese acceso al barrio, se transformaría en un lugar que si nosotros lo podemos mejorar, como dice el proyecto, ensancharlo, generar una vereda o crear una vereda en ambos lados con barandas, puede cambiar su fisonomía, transformarse en un lugar lindo de ver y además evitar este riesgo que sucede al acceder, al entrar o salir del barrio, creo que es algo sencillo de implementar, seguramente a través del área de Obras Publicas. Así que, voy a poner a consideración de los demás concejales, para pedir la aprobación del proyecto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Presidente. Nosotros también estamos al tanto de este aspecto tan necesario e importante, fundamental para este sector de los barrios de Patagones, que incluye Villa Linch, Luján, Jorge y todo lo que es 150, Progreso, por la importancia de la calle Sor Vallese que nace sobre Av. Juan de la Piedra, donde justamente, queremos comentarle que hay un proyecto mucho más ambicioso, que próximamente se estará llamando a licitación, esto por gestiones del Administrador Gral. de Vialidad Pcial: Ricardo Curetti, quien ha gestionado esta obra y próximamente se estará llamando a licitación, y me voy a tomar el atrevimiento, aunque no me corresponde, como para que quede en claro algunos aspectos y detalles de la obra, que seguramente, lo harán en su momento, el Departamento Ejecutivo cuando lo anuncié o cuando abra los pliegos de licitación. La obra comprende un distribuidor de tránsito en la Av. Perón, que sería una rotonda sobre Av. Perón, justamente para ordenar el tránsito que vaya por Villegas, continúe por Perón o que vaya por Sor Vallese, este es un anhelo de todos los vecinos de ese sector y de mucha gente que utiliza la Juan de la Piedra, que va a acomodar mucho el tránsito, también se incluye la pavimentación de toda la calle Sor Vallese, desde la Av. Perón, donde inicia la calle, hasta la calle Bertruille, que es sobre el barrio 150 viviendas de ese sector, justamente estimado en etapas y las etapas, por supuesto que constituyen, en un primer momento la realización de una rotonda, como lo mencionaba en Av. Juan de la Piedra, la construcción del pavimento, en todo lo que es el paso a nivel con veredas de dos metros para el paso peatón, iluminación, es decir, bueno y no voy a seguir dando detalles porque por ahí sería quitarle un poco lo que tanto costó gestionar ya que prontamente se va a estar anunciando, se lo vamos a dejar al Ejecutivo, que lo siga detallando, en su momento, cuando se abra el llamado a licitación para esta obra que va a generar un alto impacto social en este sector de estos barrios, por ese motivo es que nosotros no vamos a acompañar el proyecto presentado porque consideramos que prontamente se va a estar realizando este llamado a licitación para la obra. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Para decir simplemente que desde ya tomamos con beneplácito todas las obras que va a hacer el Ejecutivo y este gobierno municipal en esa zona, desde ya que hacer una rotonda, es como dijo el concejal Saldaña, una obra mucho más ambiciosa y seguramente va a generar una mejora en el tránsito en la zona y va a ser muy importante. La verdad es que siempre que presentamos un proyecto que tiene que ver con alguna cuestión de obra, el municipio ya lo tiene analizado, presupuestado y próximo a ejecutar, eso es positivo, lo que sí es importante es que se haga, no como el puente, el famoso asfalto de la calle Suipacha que estamos, según lo anunciaron, a tres meses, va a ser en octubre, que se va a abrir el puente y la gente estuvo más de un año, circulando por calle de tierra cuando supuestamente lo iban...nosotros presentamos el proyecto para que se haga el asfalto y también ya estaba planificado, que ya se iba a hacer, no hizo falta que se apruebe el proyecto nuestro, nada, porque ya estaba en carpeta y lamentablemente, se va a reabrir el puente y la gente estuvo más de un año circulando por calle de tierra, sin salir por asfalto de Patagones, pero bueno, lo aceptamos, me gustaría también, consultarle a los concejales

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**Nancy Cristina Minor**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



oficialistas que me informen porque eso también nos preocupa y sino va a ser materia de un nuevo proyecto para el futuro y no trabajemos al divino botón, si ya está previsto, le hago la consulta ahora. La rotonda de calle Colón y lo que era la ex ruta 3 en el acceso puente ferrocarrilero, eso, tengo entendido que está previsto y se va a hacer, porque faltan 3 meses para que se habrá el puente y todavía no se ve movimiento en la zona, entonces, la verdad, como seguramente va a ver que hacer un ensanchamiento importante, porque no hay espacio, hoy por hoy para hacer una rotonda, va a significar una reforma importante en toda la zona, está el canal entubado, lo que era el canal, que ahora está entubado, de un lado pero no del otro, hay una cuantas cosas que a mi criterio va a haber que modificar, quisiera que me digan si eso ya está previsto y realmente se va a hacer esa rotonda, antes de que se habrá el puente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Presidente. Irónicamente, por ahí, sentí esa pregunta pero justamente, la rotonda a la cual hace referencia el concejal Merlo Ezcurra, fue un pedido y de hecho fue una gestión casi concreta en el momento en que estuvo visitando la obra del puente el Ing. Pierroti de Vialidad Nacional, junto a otras autoridades y allí es donde el Ing. Curetti, titular de Vialidad Pcial, hizo referencia a la necesidad de la importancia de contar con esta rotonda, para lo cual, se tomó el compromiso en ese momento, por parte del Ing. Pierroti, de aportar los fondos necesarios, desde la nación, desde Vialidad, para la concreción de esa rotonda. Como cualquiera de nosotros que por ahí, necesita datos, se puede acercarse a la Secretaría de Obras Públicas o simplemente hacer un llamado al secretario de Obras públicas o algún funcionario y seguramente va a tener los datos más técnicos y específicos en este tipo de obras. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. Sí, para por ahí aclararle al concejal Saldaña, que seguramente, como él no era concejal en aquel momento, desconoce el tema, pero antes que el Ing. Pierroti, éste fue un proyecto del Bloque del Acuerdo Cívico y Social, antes de que asumiera Saldaña, que fue aprobado, pidiendo justamente que se realice una rotonda en esa intersección, lo que sucede es que pasó mucho tiempo, luego de ello, se anunció esto de la puesta en valor del puente ferrocarrilero, la verdad es que está quedando muy bien y nunca se hizo esta rotonda, pero eso fue un proyecto aprobado, que se mandó a Obras públicas, hace ya más de dos años y esa rotonda nunca se realizó, por temor a que abran el puente sin la rotonda es que nosotros íbamos a hacer alusión a ese proyecto aprobado y pedir que se tenga en cuenta, que sería importante aprovechar la merma importantísima en el tránsito que hay en este momento, como para hacer la obra, porque no sea cosa que después en pleno puente ferrocarrilero abierto, tengamos el inconveniente, que tengamos que demorar la apertura del puente porque no se hizo la rotonda, entonces, simplemente, a eso nos referíamos, cuando hacíamos la consulta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señora Presidente. Quisiera contestarle al concejal Saldaña, porque él describió una obra que dicen que se va a hacer, de una rotonda y del asfaltado de la calle. El proyecto que he presentado, está hablando de un lugar que debe estar a no menos de 100 metros de donde él dice que se va a generar esa obra, en realidad se trata del paso a nivel que está, no lo medio, pero deber estar a alrededor de 80, 100 metros desde la rotonda que se va a hacer, por lo tanto necesita otro tratamiento y que mejor, ahora, antes de que e haga la obra, para ir ensanchando el lugar, seguramente, si alguna vez se asfalta la calle Sor Vallese, que ese lugar ya esta acondicionado para que sea mucho más sencillo, pero bueno, siempre nos olvidamos de que en realidad lo que hacemos, lo hacemos para resolver problemas y el problema que hay ahí, es justamente que es un lugar conflictivo en donde se puede generar un accidente, y no debemos esperar a que eso suceda, porque el día que suceda ya es tarde, no se puede dar vuelta atrás. Yo creo que con muy poco se puede rellenar los laterales, se puede emparejar, se puede poner una baranda, y que la gente que transita caminando por ese lugar, lo pueda hacer tranquilamente con sus hijos, que mucha gente va a supermercados como La Anónima, donde tienen que pasar por ahí, bueno, no es

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



una cosa tan complicada y si algún día se hace la obra, bienvenida sea pero ya nos vamos a encontrar con un lugar que va a estar en mejores condiciones. Así que, vuelvo a repetir, considero que este proyecto, que es de Resolución, no obliga al poder ejecutivo, pero sí, le da una idea de que es necesario resolverlo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Tal vez, en el afán de detallar la obra, no se entendió bien, que justamente, todo ese sector va a ser uno de los....la obra incluye desde la rotonda, en la Av. Perón, todo el asfalto sobre calle Sor Vallese, hasta Bertruille, en etapas, o sea, que la primer etapa es la rotonda, dentro de esa misma etapa o una próxima etapa, está contemplado todo ese paso a nivel, con paso para peatones, con veredas, con iluminación, y por ahí lo barato sale caro, me refiero a que si por ahí hacemos un relleno y ponemos barandas, ese relleno tiene que estar bien compactado, no es un relleno común. Recuerdo cuando se hizo el relleno de la Sor Vallese, como la notamos actualmente, eso antes no estaba así, era la calle pronunciada con bajada, se llenaba de agua, hubo un gran trabajo de relleno de compactación en este caso del material que se convocó y la obra ésta incluye justamente ese tipo de aspectos a tener en cuenta como la prioridad para los peatones, sobre todo, más allá de lo vehicular y reordenar todo lo referido a lo vehicular, sino darle también la tranquilidad a todos los peatones y la posibilidad de tener un lugar seguro para los peatones y la posibilidad de tener un lugar seguro para poder transitar por eso, uno de los puntos de detalle de obra, contemplar la construcción de veredas de dos metros de ancho, con barreras, con todo lo que debe ser para garantizar la seguridad para el paso de ese sector. Lo que remarco nuevamente, para que no se entienda mal, es que próximamente se va a estar realizando el llamado a licitación de la obra. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Sí, el concejal Saldaña está siendo muy cuidadoso, porque la intención del concejal es no anticiparse a los anuncios que va a hacer el ejecutivo, no es que no tengamos respuesta a lo que está pidiendo el concejal Cedrés, con respecto a la calle Suipacha, yo me hago cargo, yo fui una de las personas que dije que esa obra se iba a hacer, el proyecto está hecho, las quejas del concejal Merlo es con respecto a que cuando ellos presentan algo, ya está todo proyectado, bueno, yo no vi en ningún momento, ninguno de los concejales de la oposición, que se suba al auto y que ayude a gestionar con el Intendente, las obras que se están proyectando continuamente desde el municipio. Nada más, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurrea. -----

MERLO EZCURRA: Ya llega un punto que parece que tenemos que explicar cual es la función de concejal, la función del concejal, no es ejecutar, la función del concejal es presentar proyectos, yo no tengo por que subirme al auto con el intendente porque además, el intendente, como siempre dicen en todas las campañas electorales es del mismo color político que el provincial, nacional y demás, sino lo consigue él, no creo que se a demasiada la ayuda que pueda llegar a realizar un concejal de la oposición a gestionar, me parece que otra vez, estamos volviendo a poner excusas que no vienen al caso, porque nosotros estamos presentando un proyecto en el ámbito que es el nuestro, que es el Concejo Deliberante y después el intendente sabe lo que tiene que hacer y donde tiene que ir a golpear la puerta para poder hacer una obra, no es trabajo del Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Discrepo con el concejal Merlo Ezcurrea, en este sentido, yo cuando presento un proyecto, me ocupo y me preocupo para llevarlo adelante. El trabajo del concejal no es solamente escribir, presentar proyecto y ocuparse de que lo aprueben, es mi postura, él puede tener otra. Mi postura es que cuando yo presento un proyecto es estar detrás del proyecto, hasta que el proyecto se lleve adelante y se ejecute, yo tengo esa forma de trabajar, no quiero decir cual es la forma de trabajar de él, cada uno sabe cual es su forma de trabajar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurrea. -----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**Nancy Cristina Minor**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MERLO EZCURRA: Si me hubiesen aprobado el proyecto, quizás hubiese podido estar atrás del proyecto, pero el proyecto no se aprobó, así que, no sé a que se refiere el concejal, pero de todos modos me parece que es una discusión estéril y cada uno sabe lo que hace. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. No tiene los votos, concejal, a qué comisión lo pasamos?. -----

CEDRES: Comisión de Tierras y Obras Públicas. -----

PRESIDENTE: Bien. Se pone a consideración el pase a la comisión de tierras y obras públicas. Aprobado por unanimidad. Orden 1.9. Disculpen, cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura al Orden 1.9.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 174HCD/13. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Recambio de luminarias en el Casco Histórico. Visto: El casco histórico y la presencia de farolas faltantes, rotas, y que no funcionan y la existencia de basura en algunas arterias del mismo y; Considerando: Que muchos vecinos del casco histórico reclaman iluminación debido a que existen zonas oscuras debido al faltante de farolas que se han roto y no han sido repuestas, o algunas que no funcionan porque se les ha quemado la lámpara, etc. Que, es necesario que se realice el mantenimiento de las farolas ya que los vecinos han pagado en tiempo y forma dicha obra y reclaman que la misma cumpla con la función que posee que es la de iluminar a la zona no sólo para embellecerla sino por razones de seguridad. Que, se trata del casco histórico, un lugar emblemático de nuestra ciudad, por donde transitan visitantes de otros lugares que vienen precisamente a conocerlo. Que, también se puede observar la presencia de basura en forma casi permanente , como en el cesto de basura del Colegio María Auxiliadora ubicado sobre calle Paraguay entre Bynon y Villegas, es decir, en la parte trasera de dicho Colegio que no es lo suficientemente grande para albergar toda la basura que se saca del mismo y a veces está mezclada con hojas ó ramas por lo que no es retirada en esas condiciones y permanece tirada y desparramada durante varios días , generando olores nauseabundos que tienen que soportar los vecinos. Que, es necesario resolver este inconveniente para que el casco histórico este en condiciones de salubridad e higiene, y no de una imagen de suciedad y descuido, con olores nauseabundos que son fáciles de detectar al pasar. Que, es necesario informar y organizar de qué manera se debe sacar la basura para que no se creen estos inconvenientes que afean la ciudad. Que, es necesario que se coloquen contenedores de basura en cada calle comenzando por los lugares más conflictivos del casco histórico como el mencionado anteriormente. Por ello los Concejales de la Unión Cívica Radical ponen a consideración de los demás Concejales de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1: Solicitar al Poder Ejecutivo que proceda a través del área que corresponda, a reponer las farolas que se encuentran faltantes, el cambio de lámparas que no funcionan en el casco histórico con el fin de aumentar la seguridad de la zona y resguardar la integridad de los vecinos. Artículo 2: Solicitar que se entregue a los vecinos folletería informativa que explique porque es importante mantener la ciudad limpia y los horarios y días en los que pasa el camión recolector de la basura e informar que no deben sacar al mismo tiempo hojas y ramas con el resto de la basura sino en el momento que se indique. Artículo 3: Solicitar que se coloque en distintos lugares del casco histórico contenedores de basura para mantener al mismo limpio, sin olores nauseabundos para de esa forma disminuir el riesgo de generar enfermedades en la población por falta de limpieza. Artículo 4: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias señora Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias señora Presidente. En este Proyecto, como lo hago siempre, en todos los proyectos que se arman, no solamente que hago un relevamiento de la zona, sino que tengo la inquietud de los vecinos, sucede casi siempre, en todos los proyectos hay un trabajo

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



previo, a veces lleva pocos días, a veces lleva mucho más tiempo, porque en general hay que comprobar lo que dicen los vecinos, por lo tanto arroja como resultado, la construcción de un proyecto. En este caso, puedo describir, que conté, hice un relevamiento últimamente, y conté unas diez luminarias, que están apagadas. Después conté dos luminarias faltantes, perdón dos farolas, hay unas diez que no funcionan, dos que faltan, por distintos accidentes que se han producido, y no sé si en estos últimos días, en las últimas 24 o 48 hs., ha habido algún cambio. Ese es uno de los problemas que tiene el Casco Histórico, el otro inconveniente que resaltamos, es el tema de la basura, que se genera por ahí, en un lugar preciso, donde es necesario, seguramente colocar algún contenedor, porque son lugares donde hay mayor concentración de basura, sobre todo, en algunos días de la semana. Por supuesto, no costaría nada cuando llegan las boletas de tasa Urbana, también adjuntar un pequeño folleto, donde se indique el horario y las calles, los lugares por donde pasa el camión recolector de la basura, cómo se debe sacar la basura, pequeñas indicaciones que hacen a la organización, y eso seguramente redundará en un mayor beneficio para el Distrito, ya que recordemos que los fines de semana, por ejemplo, es muy visitado por los turistas. Por lo tanto, si está bien iluminado, eso genera mayor seguridad en los vecinos, que es lo que nos han transmitido también, hay zonas muy oscuras, entonces, por un lado le damos seguridad con la iluminación y por otro lado, presentamos uno de nuestros lugares, emblemáticos, de la ciudad, donde transitan los turistas, en condiciones y como debe estar. Así que, voy a poner a consideración de los demás Concejales, para pedir la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Respecto a este proyecto, voy a comentar un poco los trabajos que se vienen haciendo, porque es difícil, sobre todo cuando hay hechos de vandalismo, hacia las farolas y más que tienen una cobertura de vidrio, ahora se están reemplazando por policarbonato, por ahí un poco más resistente, lo que provoca que cuando se rompe el vidrio, se rompe el foco, deja de andar la lámpara, por eso mismo es que están haciendo el recambio de los vidrios por policarbonato, y también todo lo que es la costanera desde el Muelle Mihanovich, hasta la calle Colón, donde los postes también carecen por hechos vandálicos de su correspondiente foco de iluminación, están todas para ser reemplazadas a la brevedad digamos. Se toma conocimiento de estos hechos, y siempre hay este tipo de hechos en todos lados, no solamente en el Casco Histórico, siempre hemos visto que se rompen, luminarias y demás. Pero de todas maneras eso no quita que nosotros vamos a acompañar este proyecto, simplemente era para comentar lo que se viene haciendo desde servicios urbanos, conjuntamente con la Dirección de Patrimonio Histórico, en este sentido. Así que, simplemente remarcar eso y después de la campaña de los días y los horarios, también viene bien para reforzar un poco, en este aspecto los horarios, de recolección, pero nosotros también tenemos que hacer hincapié, en la responsabilidad, de cada ciudadano, en cuanto a sacar la basura, en qué horario, a tenerla en un cesto de basura, que sea cerrado, que no puedan acceder animales, que andan sueltos en la calle, justamente para que la basura no quede desparramada, así como así. Así que, solamente eso, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 1.10. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 175HCD/13. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. retiro de la vía pública de un colectivo abandonado. Visto: La presencia de un colectivo abandonado en la ruta número 53, que va hacia la localidad de Guardia Mitre a la altura del Km... y; Considerando: Que, hemos observado la presencia sobre un costado de la ruta 53 que va hacia la localidad Guardia Mitre, un colectivo de importantes dimensiones que ocupa un espacio importante, lo que constituye un peligro inminente de colisión con los vehículos que transitan por la misma. Que, el mismo ha sido abandonado por personas inescrupulosas hace mas de un mes, y se encuentra totalmente desmantelado, sin ruedas, sin vidrios, sin puertas, con el casco pelado, sin motor, es decir en estado de

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



chatarra. Que se encuentra ubicado entre dos curvas lo que dificulta la visibilidad de los conductores, y si es de noche cualquiera que transite por la banquina podría colisionar con él, si no tiene luces suficientemente potentes como para verlo a tiempo. Que, constituye un riesgo desde todo punto de vista ya que es una ruta muy transitada por vecinos de toda la región y sobre todo turistas que vienen a nuestra zona a realizar turismo rural y sobre todo a conocer y disfrutar del paisaje, y desconocen que se van a encontrar después de una curva con semejante sorpresa. Que, este problema se agrava mucho durante la caída del sol cuando se va en dirección hacia la localidad de Guardia Mitre, ya que con el sol de frente la dificultad aumenta porque disminuye la visibilidad por el brillo del mismo. Que, es mas grave aún en horas de la noche ya que la distancia después de la curva hasta el colectivo no es demasiada y no hay mucho tiempo para reaccionar hasta que la luz del vehículo permita visualizarlo. Que, muchos vehículos transitan por la banquina debido a que el estado de la ruta no es el ideal, ya que el serrucho y los pozos que aparecen sobre la misma hacen que sobre todo vehículos pequeños abandonen la ruta para transitar por la banquina y de esa forma se podría producir un accidente. Por ello el Bloque de Concejales de la UCR pone a consideración de los demás Concejales de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1: Solicitar al Poder ejecutivo que arbitre a través del área que corresponda los medios necesarios para retirar de la vía pública un colectivo en total estado de abandono. Artículo 2: Informar al Poder ejecutivo, que el mismo se encuentra ubicado del lado derecho, sobre la ruta provincial número 53, en dirección hacia la localidad de Guardia Mitre a la altura del km. 20 aproximadamente, sin ruedas, totalmente desmantelado y obstruyendo el tránsito por sus dimensiones en un sector con poca visibilidad, sobre todo en horas nocturnas y al atardecer lo que constituye un grave peligro si las personas que pasan por ese lugar no son. Artículo 3: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señora Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejál Néstor Cedrés -----

CEDRES: Gracias señora Presidente. En el Visto, quisiera que se hiciera una corrección, si bien figura en el artículo 2º, en el Visto no está mencionado, en qué kilómetro, que es el kilómetro 20. Y, como lo describe el proyecto, efectivamente existe la carcaza, o la carrocería, de un colectivo de grandes dimensiones, sobre el costado derecho, que constituye un peligro para los vehículos que circulan por esa zona, por lo tanto solicitamos, hemos visto este problema, lo hemos seguido y ya ha pasado suficiente tiempo, yo creo que debe estar alrededor de los 60 días, que está ese colectivo abandonado, y es necesario retirarlo. Por lo tanto solicitamos al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda, vea de qué manera, se puede llegar a retirar, de la ruta N° 53. Así que, si los demás Concejales están de acuerdo, voy a poner a consideración, pidiendo la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 1.11.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-176HCD/13. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Pedido de Informe. Ref. no realización de red de agua en manzanas de C. de Patagones. Visto: La Ordenanza Municipal vigente registrada bajo el N° 600 la cual fue aprobada por unanimidad en la Sesión Especial del día 29/12/2009, y; Considerando: Que, en los considerandos de la misma se hace referencia al estado en el que viven algunos vecinos de la localidad de C. de Patagones, especialmente de los Barrios Ceferino y Villa del Carmen los cuales no poseen servicios básicos como "agua potable". Que, el Fondo Federal Solidario ha sido creado para financiar obras que contribuyan a mejorar la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial, en ámbitos urbanos o rurales. Que, por lo expuesto y de acuerdo al articulado de la Ordenanza mencionada, el Departamento Ejecutivo Municipal debería haber realizado la obra de tendido de red de agua potable para sectores

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



de las Manzanas 212, 213, 214 y 85p, de la localidad de Patagones, afectando los recursos necesarios de la Jurisdicción 1110103000- Secretaría de Obras y Servicios Públicos- Programa 51- Fondo Federal Solidario- Partida 4.2.0.0 del Presupuesto General de gastos y Cálculo de Recursos del año 2010. Que, hasta la fecha la obra a la que se hace referencia en los considerandos anteriores, no ha sido realizada a pesar del tiempo que ha transcurrido desde su aprobación, lo que provoca que vecinos de los Barrios Ceferino y Villa del Carmen del la localidad de C. de Patagones, vivan sin uno de los servicios fundamentales para la vida como lo es el agua potable. Que, consideramos necesarios se nos informe los motivos por los cuales la Ordenanza Vigente Nº 600 no se ha cumplimentado por parte del Departamento Ejecutivo. Por ello, los Concejales del Bloque Unión Cívica Radical, ponen a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: Pedido de Informe. Artículo 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe a este cuerpo los motivos por los cuales no se ha realizado la obra de tendido de red de agua potable para sectores de las Manzana 212, 213, 214 y 85p de la localidad de C. de Patagones. Artículo 2: Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe a este cuerpo cual fue el destino de los recursos que habían sido destinado para la obra mencionada. Artículo 3. De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Gracias Presidente. Creo, que los considerandos del Proyecto, son más que claros, estamos ante una Ordenanza sancionada, la número 600, del año 2009, había afectación presupuestaria para el presupuesto 2010, y hoy, por hoy esa obra todavía no se realizó. Los vecinos, obviamente sabiendo que... o con la ilusión de que la obra se iba a realizar, aún están esperando que se haga la red de agua. Sabemos que está próximo a realizarse, la red cloacal en esa zona también, en esos barrios. Así que, esperamos que no solo tengan las cloacas sino también, el agua. Simplemente es para que el Departamento Ejecutivo cuáles fueron los motivos, de la no realización de la obra, y al menos esperar si está próxima a realizarse la obra. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Perdón, no pidió el tratamiento sobre tablas. Se pone a consideración al Pedido de Informes. En Concejel Merlo Ezcurra no pidió tablas. Por lo tanto no pueden hablar, por eso estoy poniendo a consideración el proyecto. Tiene la palabra el Concejel Leandro Merlo Ezcurra. -----

MERLO: Sí, bueno, omití el pedido de tratamiento sobre tablas, es cierto, pido el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Estuvimos viendo el expediente el Bloque de la UCR, está referido a la manzana 212, 213, y 214 y 85p. El problema en esas manzanas, es que no está regularizado dominialmente las manzanas y hay ocupaciones, sobre las manzanas que teóricamente no se podría construir, o no estarían delimitados donde están las construcciones, no están bien hechas. Están accediendo a las casas, por calles que no están dentro de la urbanización. Yo no creo que se le pueda responder enseguida, hasta que no se regularice la parte dominial de las manzanas, ese el problema más grande que hay, con respecto a lo que presenta el Bloque. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Bueno, si es ese el motivo, es justamente lo que estamos pidiendo que nos informe el área pertinente del Ejecutivo, supongo que nos responderá el Poder Ejecutivo que fue ése el motivo. De todos modos, reitero y creo que el Bloque oficialista así lo manifiesta, cada vez que nos encontramos ante un Proyecto de Ordenanza, es una Ordenanza aprobada, y amerita al menos, una respuesta de por qué, no se cumple con una Ordenanza, que hay plazos y que hay hasta incumplimiento de los deberes de funcionario público, si no se realiza una determinada obra que está aprobada y con Presupuesto afectado. Entonces, lo que nosotros pedimos es que si hay una explicación lógica, como está planteando el Concejel Honcharuk, que nos la de, la parte pertinente el Ejecutivo de por qué no se realizó la obra, y si se va a realizar o no. Y simplemente eso, esperar la respuesta. -----

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. El Bloque no va a acompañar el Pedido de Informes. Gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, de público conocimiento que no tiene los votos, Concejal, a qué Comisión lo pasamos. -----

MERLO: A la Comisión de Tierras y Obras Públicas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Aprobado por unanimidad. Orden 1.12. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 177HCD/13. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria – Hollman Rubén. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Cesión de metros de terreno a Centro de Jubilados de Villalonga. Visto: El excedente de lote que se encuentra en inmediaciones del Hospital y el centro de Jubilados de Villalonga, y; Considerando: Que, en virtud al excedente de terreno que ocupa el Hospital de la Localidad de Villalonga y la necesidad de espacio solicitado por el Centro de Jubilados. Que, el actual excedente se encuentra en desuso, dado que es el fondo del espacio, ocupado por el hospital. Que, el mismo sería de gran utilidad para el Centro de Jubilados, dado las diversas actividades que allí se desarrollan. Que, es importante dar destino al mencionado excedente por lo que se solicitará al Departamento Ejecutivo evalúe la factibilidad de ceder 3 (TRES) metros de frente, ocupados por el Hospital "Dr. Eduardo Arancibia", lindantes con el al Centro de Jubilados. Por ello, los integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, analice la factibilidad de ceder 3 (TRES) metros de frente, ocupados por el hospital "Dr. Eduardo Arancibia", al Centro de Jubilados de Villalonga. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollman. -----

HOLLMAN: Gracias señora Presidente. Pido el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollman. -----

HOLLMAN: Esto es un reclamo del Centro de Jubilados de Villalonga, dado que tienen un proyecto de ampliación, y hoy están dados las cosas, ya no tienen lugar para una nueva construcción, dado que tienen un proyecto para ampliar el Centro, y veían con buenos ojos, el espacio de tierras, que el Hospital hoy por hoy lo tiene ocioso, y dado que todo el proyecto a 50 años, que tiene el Hospital de Villalonga, ni una obra va sobre ese sector. Es una entrada donde entran y salen las ambulancias, pero queda un espacio amplio como de 4 o 5 metros, en lo cual no están contempladas obras, en lo inmediato. Por eso, se vería con buenos ojos esta cesión de tierras, dado la falta que le hace a dicha institución. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Segundo Punto del Orden del Día. Expedientes con Despacho de Comisión. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Para solicitar el pase en bloque de los expedientes que van con pase al Departamento Ejecutivo y al archivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Saldaña. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Voy a leer el orden con el que figura en el Orden del Día. De la Comisión de Tierras y Obras Públicas: 2.2, 2.3. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto: 2.5, 2.6. De la Comisión de Asuntos Varios: 2.10, 2.11, 2.12, 2.13. Y de la Comisión de Asuntos Vecinales: 2.14, 2.15. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura al número, iniciado y extracto. -----

SECRETARIA: 2.2. Expediente 4084- 3288/07. Iniciado: Patagonia Ostrícola ACE. Extracto: Solicita la concesión de un espacio público en la localidad de "Los Pocitos". Pase al

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**Nancy Cristina Minor**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Departamento Ejecutivo. 2.3. Expediente 4084- 302HCD/12. Iniciado: Giraldi Nelson. Extracto: Eleva problemática de Carmen de Patagones. Resolución - Archivo. 2.5. Expediente 4084- 011HCD/13: Iniciado: Asociación Cooperadora Campo Experimental Patagones. Extracto: Solicita exención pago de la Tasa Municipal por Marcas, Señales y Guías. Periodo 2013. Resolución – Archivo. 2.6. Expediente 4084- 073HCD/13. Iniciado: Carlos Balogh - Empresa La Comarca. Extracto: S/ incremento en tarifa de boleto de transporte público de pasajeros. Resolución- Archivo. 2.10. Expediente 4084- 281HCD/12. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria – Saldaña. Extracto: E/ proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, gestione ante CAMUZZI GAS DEL SUR, la posibilidad de instalar una oficina en C. de Patagones. Resolución- Archivo. 2.11. Expediente 4084- 025HCD/13. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: E/ proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal la muestra "7 de Marzo, Gesta Popular de la Soberanía". Resolución- Archivo. 2.12. Expediente 4084- 101HCD/13. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Declarando de Interés Municipal, la presentación del Libro Abuela, la Historia de Rosa Roisinblit, una Abuela de Plaza de Mayo. Resolución- Archivo. 2.13. Expediente 4084-085HCD/13. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria – Saldaña. Extracto: E/ proyecto de Resolución solicitando se declare de Interés Cultural y Social a la Banda Juvenil de Música de Bomberos Voluntarios. Resolución- Archivo. Comisión de Asuntos Vecinales. 2.14. Expediente 4084- 238HCD/12. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria – Saldaña Marcos. Extracto: E/ proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realice capacitaciones destinadas a las Comisiones de Fomento. Resolución- Archivo. Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo. 2.15. Expediente 4084- 027HCD/13. Iniciado: HCD. Extracto: E/ Resolución avalando la Resolución del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación. Ref. Corrimiento de la Barrera Sanitaria. Resolución- Archivo. -----  
 PRESIDENTE: De la Comisión de Tierras y Obras Públicas. 2.1. -----  
 SECRETARIA: Expediente 4084- 165HCD/13. Iniciado: Carina Bartolini. Extracto: S/ corte de calles - Evento Solidario. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente N° 4084 – 165HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota de la Señora Carina Bartolini, solicitando autorización para uso de espacio público; explanada de la parroquia Nuestra Señora del Carmen y corte de calles; 7 de Marzo y Comodoro Rivadavia, Olivera y Comodoro Rivadavia, para el día 20 de Julio en el horario de 14.00 horas a 18.30 horas, con motivo de realizar un evento solidario. Que, se deberán tomar las medidas de prevención necesarias, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento precedentemente mencionado. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase a la Señora Carina Bartolini, al corte de las calles 7 de Marzo y Comodoro Rivadavia; Olivera y Comodoro Rivadavia, y uso de espacio público explanada de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, para el día 20 de Julio del corriente, en el horario de 14.00 horas a 18.30 horas con motivo de realizar un evento solidario. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención necesarias, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma.-----  
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.4. Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----  
 SECRETARIA: Expediente 4084- 486/13. Iniciado: Club Náutico Cte. Luis Piedra Buena. Extracto: Solicita condonación de deuda Tasa de Seguridad e Higiene - Cuota 1 a 6 año 2010 - 1 a 6 año 2011 - 1 a 6 año 2012. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 06, en un todo de acuerdo con su

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**Nancy Cristina Minor**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



articulado. Visto: El pedido efectuado por el CLUB NAUTICO COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA, de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, por la misma solicitan la condonación de la deuda por la Tasa por Seguridad e Higiene del Comercio N° 100001280, por la suma de Pesos MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO CTVOS. (\$1.739,75). Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Condonase la deuda al CLUB NAUTICO COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA, de Carmen de Patagones, que mantiene con el Municipio de Patagones, de acuerdo al siguiente detalle: TASA POR SEGURIDAD E HIGIENE – COMERCIO 100001280 – Importe \$1.739,75.- Cuotas 1 A 6 AÑO 2010.- Cuotas 1 A 6 AÑO 2011.- Cuotas 1 A 6 AÑO 2012.- Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Sí, señora Presidente, para dejar aclarado que el Bloque de la UCR se va a abstener, como lo venimos haciendo en los Proyectos de condonaciones atento a que consideramos que no es facultad del Honorable Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por mayoría. 2 abstenciones del Bloque Unión Cívica Radical. Orden 2.7. de la Comisión de Asuntos Legales. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-516/13. Iniciado: Dirección de Gobierno. Extracto: Convenio marco de cooperación e/ la Universidad Nacional del Comahue y la Municipalidad de Patagones. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 05, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Expediente N° 4084 – 516/2013, y; Considerando: Que, mediante el mismo se tramita la formalización de un convenio de Cooperación con la Universidad Nacional del Comahue, para la promoción y desarrollo de diversas actividades científicas, académicas y en la transferencia de conocimientos como también la formación de recursos humanos. Que, por otra parte, a los fines de la implementación de éste acuerdo además de lo indicado precedentemente a través del Vicerrectorado, la Universidad Nacional del Comahue articulara los planes de estudios de los Instituto de Formación Técnica a nivel superior, con los planes de estudio de las carreras que se encuentran implementadas en la Universidad, determinando equivalencias de las asignaturas. Que, en tal sentido se debe dictar la norma legal pertinente – Proyecto de Ordenanza- que avale la formalización del Convenio y elevar las actuaciones al H. Concejo Deliberante para su consideración. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el Convenio con Entidades Nacionales N° 04/13, suscripto con la Universidad Nacional del COMAHUE de colaboración Institucional y cooperación recíproca en la promoción y desarrollo de diversas actividades científicas, académicas, en la transferencia de conocimientos como también en la formación de recursos humanos. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.8. -----

SECRETARIA: Expediente 2410- 894/2013. Iniciado: Gerencia Ejecutiva. Extracto: E/ Convenio e/ la Dirección de Vialidad de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones. Ref. Realizar tareas de cnos. de la red vial provincial de tierra (2 Motoniveladoras, 1 Cargadora y 2 Camiones). Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 20, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente N° 2410-894/2013, y; Considerando: Que mediante el mismo en el marco de la Ley Provincial N° 13010, la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, eleva para aprobación un acuerdo con la Municipalidad de Patagones, para la realización de los trabajos en la Red Vial Provincial de Tierra con el control del Departamento Zona XI, los equipos con

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



sus correspondientes equipistas, a saber: Dos (2) Motoniveladoras; una (1) Cargadora y dos (2) Camiones. Que a los fines de poder implementar el convenio mencionado, resulta necesaria la autorización del Honorable Concejo Deliberante, razón por la cual el Sr. Intendente Municipal solicita la redacción de la norma con su respectiva elevación al Honorable Cuerpo. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir un Convenio con la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual en el marco de la Ley Provincial N° 13.010, dicha Dirección afecta equipos para la tarea de mantenimiento de caminos de tierra de la Red Provincial, que se encuentran insertos en el Expte. 2410-894/2013. Artículo 2º: De Forma.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. De la Comisión de Asuntos Varios. Orden 2.9. -----

**SECRETARIA:** Expediente 4084- 161HCD/13. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: E/ nota de la Asociación de Bochas de C. de Patagones, solicitando Declaración de Interés Municipal al 45º Campeonato de Bochas. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto; Visto: El expediente N° 4084 – 161HCD/13, y; Considerando: Que, a foja 02, obra nota elevada por la Asociación de Bochas "Carmen de Patagones", solicitando se Declare de Interés el 45º Campeonato Provincial de Bochas, en la especialidad parejas de 1ª Categoría. Que, el evento consistirá en un disfrute de distintas ramas, a realizarse los días 02, 03 y 04 de agosto del corriente año, en el cual participaran 12 Asociaciones de la Provincia de Buenos Aires. Que, desde el Honorable Concejo Deliberante, se ve propicio el apoyo a toda Institución y/u Organización con fin social que genere actividades de pertenencia con nuestra comunidad. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, el evento a realizarse el día 02, 03 y 04 de Agosto 2013, por la Asociación de Bochas "Carmen de Patagones", al 45º Campeonato Provincial. Artículo 2º: De Forma.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Tercer punto del Orden del Día. Correspondencia Recibida. Por Secretaría se da lectura. -----

**SECRETARIA:** Acto Protocolar. Radio Club Grupo Maragato de Patagones. Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Nancy Minor. Su Despacho. Nos dirigimos a Ud. a los efectos de poner en su conocimiento y demás Concejales, que integran dicho Cuerpo, del acto protocolar llevarse a cabo con motivo de haber sido asignado por la CNC, la categoría de Radio Club a nuestra institución, en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el próximo viernes 19 a las 11:00 Hs. Contaremos con la presencia de autoridades de la Comisión Nacional de Comunicaciones, autoridades municipales. Por tal motivo, veríamos con agrado, el contar con su autorización, apara disponer del Recinto, para realizar dicho acto. Esperando contar con su distinguida presencia. Le saludan con atenta consideración. Alfredo Benavidez- Juan Carlos Rapanelli. Sra. Presidente del HCD y demás integrantes de este Cuerpo. Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a los efectos de invitarlos a participar del acto oficial para la entrega de los codificadores en el marco del Programa Nacional de la TV Digital el que se llevará a cabo el día viernes 19 próximo a las 18:00 Hs., en el Hall del Palacio Municipal, sito en Comodoro Rivadavia 193, de esta ciudad. Agradecemos su atención a la presente. Les saluda cordialmente. Jabier Darío Garcés. Intendente. Municipalidad de Patagones. El Consulado del Estado Plurinacional de Bolivia, en Viedma, tiene el alto honor de invitar a Ud. al acto protocolar, que tendrá lugar el día 6 de agosto próximo con motivo de los 188 años de la Independencia de Bolivia, y los 5 años de creación del Consulado en la Patagonia. El mismo se realizará en la Plaza San Martín, el día martes 6 de agosto a las 11: 00 Hs. El Consulado del Estado Plurinacional de Bolivia, en Viedma, a tiempo de agradecer, confirmar su gentil presencia a dichos actos, hace propicia la

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**Nancy Cristina Minor**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



oportunidad, para reiterarle la seguridad desde su distinguida consideración. Viedma 13 de Julio de 2013.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Para solicitar el ingreso por artículo 80° de dos expedientes, con numeración 4084- 163HCD/13 y el expediente 4084- 541/13. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Saldaña. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 163HCD/13. Iniciado: Agrupación Coral del Sur. Extracto: S/ Declaración de Interés Cultural y Educativo, al 60° Aniversario de la Agrupación. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 8° Sesión Ordinaria del 17 de Julio de 2013 – en la localidad de C. de Patagones - de acuerdo al Artículo 49° - del Reglamento Interno H.C.D. y habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto; Visto: El expediente N° 4084 – 163HCD/13, y; Considerando: Que, a foja 01, obra nota mediante la cual se solicita se declare de Interés Cultural y Educativo a la Agrupación Coral del Sur “Padre Miguel Ramírez Urtasun”, y su 60° Aniversario, a cumplirse el día 9 de Agosto del corriente. Que, dicha Agrupación fue creada el 9 de Agosto de 1953 por el Sacerdote Salesiano Miguel Ramírez Urtasun, quien la dirigió hasta el año 1975, fecha de su desaparición. Que, el objetivo de dicha agrupación es la de interpretar, difundir y proponer la música coral en todas sus manifestaciones. Que, se ha participando en innumerables encuentros corales, presentándose en teatros, escuelas e instituciones de las más diversas características, convirtiéndose así en embajadora musical de Patagones en otros puntos del país como; Río Negro, Chubut, Neuquén y Buenos Aires. Que, la Agrupación Coral constituye una institución cultural hondamente arraigada en la Comunidad de Carmen de Patagones. Que, por lo antedicho, el Honorable Concejo Deliberante, considera propicio el reconocimiento a la Agrupación precedentemente mencionada y sus actividades llevadas a cabo. Por ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1°: Declárese de Interés Municipal y Cultural, a la Agrupación Coral del Sur “Padre Miguel Ramírez Urtasun”, y su 60° Aniversario a cumplirse el día 9 de agosto del corriente. Artículo 2°: Remítase el presente al Consejo Escolar, a los efectos considere declarar de Interés Educativo, a la Agrupación Coral del Sur “Padre Miguel Ramírez Urtasun”, y su 60° Aniversario. Artículo 3°: Remítase copia de la presente, a la Agrupación Coral del Sur “Padre Miguel Ramírez Urtasun”. Artículo 4°: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 541/2013. Iniciado: Navarrete María Ester. Extracto: S/ continuar con el espacio de venta de flores en el Cementerio local. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 8° Sesión Ordinaria del 17 de Julio de 2013 – en la Localidad de C. de Patagones – de acuerdo al Artículo 49° - del Reglamento Interno del H.C.D y habiendo analizado la nota de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto; Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 7° Sesión Ordinaria del día 3 de Julio de 2013 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49° – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto; Visto: El expediente 4084 – 541/13, y; Considerando: Que, a fojas 1 obra nota de la señora María Ester Navarrete, solicitando se continúe otorgando el espacio de venta de flores del cementerio local. Que, la solicitante padece una discapacidad motora que le impide desenvolverse normalmente, por lo que ese espacio de venta se ha constituido en su única fuente de ingreso para su subsistencia diaria. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, a ceder en carácter de tenencia precaria por el término de 5 (CINCO) años, a partir de la promulgación de la presente, a la Señora MARÍA ESTER NAVARRETE, DNI 11.533.864, el puesto de flores ubicados en el perímetro del cementerio de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, a determinar el canon correspondiente de acuerdo a la Ordenanza Impositiva vigente. Artículo 3º: De Forma.- -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar voy a convocar a los Concejales que procedieron al izamiento de los pabellones, a proceder al arrío de los mismos. -----

PRESIDENTE: Siendo las 14: 37 Hs. Se da por finalizada la Octava Sesión Ordinaria, periodo 2013, convocada para el día de la fecha.-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones